

**APRUEBA BASES Y NOMBRA
COMISIÓN EVALUADORA LICITACION
PUBLICA ID N° 507428-22-LE24
"ADQUISICIÓN EQUIPOS CONSULTA
DENTAL PROYECTO NHQ".**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1824

CASTRO, 21 FEB. 2024

VISTOS La resolución N°7, de 2019 y la Resolución N° 14 de 2022, que fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón y determina montos de exención, el DFL N°1/2005 que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del DL N°2.763/79, Decreto Supremo N°140/2004 que establece el Reglamento de los Servicios de Salud, DFL. N°1/2008 publicado en el Diario Oficial el 28/06/08, que crea el Servicio de Salud Chiloé, Decreto Afecto N.49 del 13 de diciembre del 2022 que designa en calidad de titular el cargo de Directora del Servicio de Salud Chiloé, Decreto Exento N° 75 de fecha 27 de diciembre de 2022 que pone término y establece nuevo orden de subrogancia al cargo de Director/a (s) del Servicio de Salud Chiloé, Ley 21.640/2023 del Ministerio de Hacienda que aprueba presupuesto para el Sector Público año 2024, Ley N°19.886 de 29/08/2003 de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Ley N°21.634 que moderniza la ley N°19.886 de compras públicas y el Formulario de Requerimiento de Bienes y/o Servicios N° 141-2024, por parte del Subdepartamento de Recursos Físicos Dirección de Servicio, para la licitación **"ADQUISICIÓN EQUIPOS CONSULTA DENTAL PROYECTO NHQ"**

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio de Salud de Chiloé tiene por objeto Implementar las políticas gubernamentales del Sector Salud, ampliar la cobertura y la oportunidad de las prestaciones recibidas por los beneficiarios del Sistema Público, así como gestionar los establecimientos de la red asistencial – asegurando su trabajo en Red.
2. Que, existe la necesidad de implementar proyecto de normalización Nuevo Hospital de Quellón.
3. Que, este proceso de adquisición se realizará como Licitación Pública igual o superior a 100 UTM e inferior a 1.000 UTM (LE).-

**Servicio de
Salud Chiloé**

Subdepartamento Abastecimiento

4. Que, de acuerdo a la Ley N°19.886 en lo definido en el Artículos N°7 letra a) "Licitación o propuesta pública: el procedimiento administrativo de carácter concursable mediante el cual la administración realiza un llamado público, convocando a los interesados para que, sujetándose a las bases fijadas, formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará y aceptará la más conveniente. En las licitaciones públicas cualquier persona podrá presentar ofertas, debiendo hacerse el llamado a través de los medios o sistemas de acceso público que mantenga disponible la Dirección de Compras y Contratación Pública, en la forma que establezca el reglamento. Además, con el objeto de aumentar la difusión del llamado, la entidad licitante podrá publicarlo por medio de uno o más avisos, en la forma que lo establezca el reglamento".-

5. Que, por su parte, revisado el catálogo electrónico Convenio Marco del portal www.mercadopublico.cl, se ha constatado que los servicios requeridos no se encuentran disponibles a través del sistema de Convenios Marco de la Dirección de Compras y Contratación Pública.

RESUELVO

ARTÍCULO PRIMERO: APRUÉBESE, las siguientes Bases Administrativas y Técnicas, además de:

Anexo Administrativo N° 1 Declaración Jurada Simple.

Anexo Administrativo N° 2 Identificación del Oferente.

Formulario N° 1 Formulario Técnico de Respuesta.

Formulario N° 2 Anexo Económico.

Formulario N° 3 Compromiso Capacitaciones.

Formulario N° 4 Servicio Técnico del Oferente.

Formulario N° 5 Compromiso Mantenciones Preventivas.

BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS PARA LA CONTRATACION

"ADQUISICION EQUIPOS CONSULTA DENTAL PROYECTO NHQ"

ID N° 507428-22-LE24

DATOS BASICOS DE LA LICITACIÓN

Del servicio requerido	"ADQUISICION EQUIPOS CONSULTA DENTAL PROYECTO NHQ" ID N° 507428-22-LE24.
Mandante:	Servicio de Salud Chiloé también denominado para este proceso como "Servicio" o "Servicio de Salud", RUT: 61.979.210-6, Giro Gestión de Redes Asistenciales de Salud Chiloé, Domicilio en calle O'Higgins N°504 de la ciudad de

Servicio de Salud Chiloé

Subdepartamento Abastecimiento

	Castro, Provincia de Chiloé, Región de los Lagos.-
Etapas	Una (apertura de ofertas Técnica y económica en un solo acto), que se efectuara a través del sistema de información mercado Publico.-
Monto Referencial.	\$ 27.725.070 con IVA (veintisiete millones setecientos veinticinco mil setenta pesos impuestos al valor agregado incluido). La modalidad de contrato a que de origen esta Propuesta será a suma alzada, sin derecho a reajustes ni intereses.-
Cómputo de Plazos	Todos los plazos son de días corridos, salvo en aquellos casos en que expresamente se indique que los plazos son de días hábiles. En caso que un plazo expire en días sábados, domingos o festivos se entenderá prorrogado hasta el día hábil siguiente.-
Comunicación con el Servicio de Salud Chiloé	Exclusivamente a través del portal www.mercadopublico.cl .-
Soporte de documentos	Soporte Digital. Excepcionalmente se podrá utilizar el soporte papel en los casos expresamente permitidos por estas Bases o por la Ley de compras y su Reglamento.-
Visibilidad de las Ofertas Técnicas	Las ofertas técnicas serán de público conocimiento una vez adjudicada la licitación.-

Los gastos en que incurran los oferentes con motivo de la presente licitación serán de su exclusivo cargo, sin derecho a ningún tipo de reembolso por parte del Servicio de Salud Chiloé.-

1. MODIFICACIONES A LAS BASES

El Servicio de Salud Chiloé podrá modificar las bases Administrativas, bases técnicas y sus anexos, hasta antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. Estas modificaciones deberán ser aprobadas mediante resolución que será sometida a la misma tramitación que la resolución aprobatoria de las presentes bases, y una vez que se encuentre totalmente tramitada, será publicada en el portal Mercado público.-

En la resolución modificatoria se considerará un plazo prudencial para que los proveedores interesados puedan conocer y adecuar su oferta a tales modificaciones, cuyos efectos se reformulará en el cronograma de actividades establecido en el punto 2.-

2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

En consideración a lo estipulado en el artículo 25 del Reglamento de la Ley 19.886 el presente proceso deberá permanecer publicado en el portal www.mercadopublico.cl durante, a lo menos, 10 días, contemplando el siguiente Cronograma de Actividades:

Inicio de Preguntas	Desde la Publicación del llamado a licitación en el portal mercado Publico.-
Final de Preguntas	Hasta el día 3 , contados desde la fecha de publicación del llamado a licitación en el portal Mercado Publico. -
Publicación de respuestas	Hasta el día 4 , contado desde la fecha de publicación del llamado a licitación en el portal Mercado Publico. -
Cierre de recepción de ofertas	Día 10 , contado desde la fecha de publicación del llamado a licitación en el portal Mercado Publico, En la eventualidad que la fecha de Cierre de Recepción de Ofertas coincida con un día lunes, o sea un día posterior al de un feriado legal, dicha hora se ampliará hasta las 15:01 de Santiago de Chile.
Acto de apertura electrónica	El día 10 , contados desde la fecha de publicación del llamado a licitación en el portal Mercado Publico. - Si por motivos de fuerza mayor o caso fortuito, no se pudiere realizar oportunamente a apertura electrónica de las ofertas ingresadas, el Servicio de Salud Chiloé podrá fijar nueva fecha y hora. -
Adjudicación estimada	Hasta el día 30 , contado desde la fecha de cierre del llamado de licitación.- En el caso que la adjudicación no se realice dentro del plazo definido en las bases, se informará a través del sistema dicho cambio, justificando el incumplimiento del plazo antes señalado y asimismo indicando el nuevo plazo para la adjudicación según lo indica el artículo 4, inciso 2 del Reglamento de la Ley N°19.886.-

3. CONSULTAS Y SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS, Y ACLARACIONES DE OFICIO.

3.1. Recepción de consultas y solicitudes de aclaración.

Los oferentes podrán hacer las consultas y solicitudes de aclaración que estimen procedentes respecto de las disposiciones contempladas en las presentes Bases

Servicio de Salud Chiloé

Subdepartamento Abastecimiento

Administrativas y Técnicas, las que se formularán a través del Portal de Compras Públicas www.mercadopublico.cl

3.2. Respuestas.

La totalidad de las consultas y solicitudes de aclaración que formulen los oferentes serán respondidas o evacuadas en el plazo indicado en punto 2 de las presentes Bases Administrativas, quedando tales respuestas a disposición de todos los interesados en el portal www.mercadopublico.cl. Las respuestas señaladas serán parte integrante de las Bases Administrativas y Bases Técnicas y, en su caso, del contrato resultante del presente proceso licitatorio.

En la eventualidad de existir algún retraso en la fecha de publicación de respuestas, señalada en el portal www.mercadopublico.cl, el servicio de Salud Chiloé deberá informar y autorizar mediante resolución exenta el motivo de esta demora, e indicar el nuevo plazo de respuesta, precaviendo el tiempo necesario para la presentación de las ofertas.

3.3. Aclaraciones de Oficio por parte del Servicio de Salud Chiloé.

El Servicio de Salud Chiloé, antes del acto de apertura de las Ofertas y con la debida antelación al mismo, podrá hacer aclaraciones a las Bases Administrativas y Técnicas, poniéndolas en conocimiento de todos los interesados.

4. OFERTAS

4.1 FORMA DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS

Para efectos de este proceso, se considerarán como ofertas válidas únicamente las presentadas a través del sitio www.mercadopublico.cl, en el plazo establecido en el Cronograma de Actividades de la licitación establecido en punto número 2 de estas Bases.

No se aceptarán ofertas que se presenten por un medio distinto al indicado. Sin perjuicio de ello, se procederá la presentación de ofertas en soporte papel cuando concurren las circunstancias señaladas en el artículo 62 del Reglamento de la Ley N° 19.886.

4.2 OFERTA ECONOMICA

La oferta económica debe ser indicada en la línea del portal www.mercadopublico.cl debe ser por la suma total de los servicios solicitados, en valor neto y en conformidad al **Formulario N° 2 Anexo Económico**.

N°	Descripción	Según Formato
1	Formulario N° 2 Anexo Económico	Formulario N° 2

Se considerarán incluidos en la oferta todos los costos y gastos que ocasionen la ejecución del contrato y el fiel cumplimiento de las obligaciones contractuales. -

Se deja establecido que la sola circunstancia de presentar una propuesta para esta licitación, implica que el respectivo oferente ha analizado las bases administrativas y técnicas, anexos, aclaraciones y respuestas a las preguntas de la licitación, con anterioridad a la presentación de su oferta, y que manifiesta su conformidad y aceptación sin ningún tipo de reservas ni condiciones a toda la documentación referida.-

4.3 OFERTA TECNICA

Anexos y antecedentes que deben adjuntarse a la oferta:

N°	Descripción	Según Formato
1	Formulario N° 1 Formulario Técnico de Respuesta	Formulario N° 1
2	Formulario N° 3 Compromiso Capacitaciones	Formulario N° 3
3	Formulario N° 4 Servicio Técnico del Oferente	Formulario N° 4
4	Formulario N° 5 Compromiso Mantenciones Preventivas	Formulario N° 5
5	Catálogo y/o manuales de equipos ofertados que permita corroborar la información entregada en Formulario N°1.	Subir al Portal
6	Los certificados individualizados como imprescindibles en Formulario N° 1.	Subir al Portal
7	Certificado de servicio técnico autorizado por el fabricante, en Chile.	Subir al Portal

4.4 ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

Para participar en este proceso, cada oferente deberá hacer entrega de un anexo, el cual estará disponible en el portal www.mercadopublico.cl según quien postule, lo haga como persona natural o jurídica.

Nº	Descripción	Según Formato
1	Declaración Jurada Inhabilidades	Anexo Administrativo Nº1

El Proveedor también debe adjuntar el **Anexo Administrativo Nº 2 "Identificación del Oferente"**. En este Anexo se deberá indicar los datos de la empresa o personal natural que postule a esta licitación.

Podrán participar en la presente licitación todas las personas naturales o jurídicas, así como las uniones temporales de proveedores (UTP), sean chilenas o extranjeras, y que no se encuentren afectos a una o más de las inhabilidades contempladas por la ley.-

En el caso particular de las UTP, éstas deberán adjuntar en forma previa a la suscripción del contrato, la escritura pública en la cual conste el acuerdo de constitución de la UTP. En dicho documento se deberá establecer, además, la solidaridad entre las partes respecto de todas las obligaciones que se generen con la Entidad, y se deberá nombrar un representante o apoderado común con poderes suficientes.

La vigencia de la UTP no podrá ser inferior a la del contrato adjudicado.-

5. INHABILIDADES:

Con la finalidad de acreditar que los oferentes no se encuentran afectos a alguna de las inhabilidades establecidas en el artículo 4º, de la ley Nº19.886, y a las descritas en los artículos 35 quáter y 35 septies, de la Ley Nº21.634 que moderniza la ley Nº19.886 de compras públicas; deberán acompañar conjuntamente con su oferta, la declaración jurada simple correspondiente al **Anexo Administrativo Nº1** firmado por el representante legal de la persona jurídica respectiva o por el oferente persona natural.

Cuando el oferente sea una Unión Temporal de Proveedores (UTP), aquél deberá presentar una declaración jurada por cada integrante de la UTP, suscrita por el respectivo integrante o por el representante legal del respectivo integrante, según sea el caso. -

Requisitos Mínimos para Participar:

- a) No haber sido condenado por prácticas antisindicales, infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Penal dentro de los dos últimos años anteriores a la fecha de presentación de la oferta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4° de la ley N° 19.886.
- b) No haber sido condenado por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, dentro de los 5 años anteriores, contados desde que la sentencia definitiva quede ejecutoriada, con la prohibición de contratar a cualquier título con órganos de la administración, contemplada en el artículo 26, letra d), del Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N°211, de 1973.
- c) No haber sido condenado a la pena de prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, por los delitos mencionados en la ley N°20.393.
- d) No haber sido condenado por los Tribunales de Justicia a la medida dispuesta en el artículo 33 de la ley N°21.595 de Delitos Económicos. En el caso de persona jurídica, ya sea que se trate de sociedades, fundaciones o corporaciones, no tener como socio, accionista, miembro o participe con poder para influir en la administración, a personas naturales que hubieren sido condenadas a la citada medida.
- e) No ser, ni haber sido durante el periodo de un año transcurrido con antelación a la presente declaración, funcionario directivo del organismo licitante y/o comprador, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, o funcionario que participe en procedimientos de contratación del organismo licitante y/o comprador, ni estar unido(a) a éstos o aquéllos por los vínculos descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N°18.575 (cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive).
- f) No integrar la nómina de personal del organismo licitante y/o comprador, en cualquier calidad jurídica, ni estar contratado a honorarios por el organismo licitante y/o comprador, ni estar unido(a) a éstos o aquéllos por lo vínculos descritos en el inciso primero del artículo 35 quáter de la ley N° 21.634 (cónyuge, convivientes civil o pariente hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad).

- g) No ser una sociedad de personas o empresa individual de responsabilidad limitada en la que una o más de las personas singularizadas en los párrafos e y f precedentes formen parte o sean beneficiarias finales.
- h) No ser una sociedad en comandita por acciones, sociedad por acciones o anónima cerrada en que una o más de las personas singularizadas en los párrafos e y f precedentes sean accionistas o beneficiarias finales.
- i) No ser una sociedad anónima abierta en que una o más de las personas singularizadas en los párrafos e y f precedentes sean dueñas de acciones que representen el 10% o más del capital o sean beneficiarias finales.
- j) No ser gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades antedichas.

6. ANTECEDENTES LEGALES PARA SER CONTRATADO:

Si es persona natural:

- a).- Inscripción (en estado hábil) en chileproveedores.-
- b).- Declaración Jurada simple según **Anexo Administrativo N°1**, que acredite que no se encuentra afecto a ninguna de las inhabilidades contempladas en el Inciso 6° del Artículo 4°, de la Ley 19.886.

Todos los anexos deben ser firmados por la persona natural respectiva.-

- c).- Fotocopia de su cédula de identidad.-

Si el oferente no es persona Natural:

- a).- Inscripción (en estado hábil) en chileproveedores.-
- b).- Certificado de vigencia del poder de Representante Legal, con una vigencia de hasta 6 meses, contados desde la fecha de notificación de la adjudicación, otorgado por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente o en los casos que resulte procedente, cualquier otro antecedente que acredite la vigencia del poder del representante del oferente, a la época de presentación de la oferta.-
- c).- Certificado de Vigencia de la Sociedad con una antigüedad no superior a 6 meses, contados desde la fecha de notificación de la adjudicación, o cualquier otro antecedente que acredite la existencia jurídica del oferente.-
- d).- Declaración Jurada Simple según **Anexo Administrativo N°1**, que acredite que no se encuentra en ninguna de las inhabilidades contempladas en el inciso 6° del artículo 4° de la Ley 19.886.- Nota: Este documento no será exigible en

el caso que el oferente haya firmado en línea en Mercado Público la declaración jurada que cumple con los requisitos normativos para ofertar al Estado.

Todos los anexos deben ser firmados por el representante legal de la persona jurídica respectiva.-

Cuando el oferente sea una Unión Temporal de Proveedores (UTP), aquél deberá presentar un anexo por cada integrante de la UTP, suscritos por el respectivo integrante o por el representante legal del integrante según, sea el caso.-

Los documentos señalados en el párrafo precedente deberán ser entregados en el plazo de 15 días hábiles, desde la publicación de la adjudicación en el portal www.mercadopublico.cl. En caso de no ser presentados los documentos en el plazo señalado, se podrá adjudicar la licitación al oferente que siga de acuerdo al orden de evaluación de las ofertas, o bien, declarar desierta la licitación según corresponda.

Se deja establecido que el Oferente deberá presentar su oferta presentando los documentos que se solicitan para esta propuesta pública y que se publicarán en el portal www.mercadopublico.cl; por lo tanto, cualquier otro documento que el Oferente presente en su oferta y que no ha sido solicitado por esta Dirección de Servicio o anexos que hayan sido modificados no se considerará como parte integrante del proceso licitatorio. Asimismo, esto aplicará para la ejecución del contrato y garantías.

7. PLAZO DE VIGENCIA DE LAS OFERTAS.

Las ofertas mantendrán su vigencia por un plazo de ciento veinte (120) días corridos, contados desde la fecha de cierre de las ofertas.-

8. APERTURA DE LAS OFERTAS

La apertura electrónica de las ofertas, se efectuará el día señalado en el punto 2, cronograma de Actividades, en una etapa, consiste en que en el acto de la apertura se procede abrir tanto la oferta técnica como la económica, a través del Sistema de Información Mercado Público.-

Se levantará acta de lo actuado a través del portal Mercado Público y los proponentes podrán formular observaciones a dicha acta dentro de las 24 horas siguientes a la publicación de la citada acta, a través del sistema de información de compras y contratación pública, las que serán resueltas por este mismo medio.-

En caso de producirse un problema de indisponibilidad del sistema de información, portal Mercado Público, que provoque la imposibilidad de ingresar los archivos correspondientes de algún oferente, circunstancia que deberá ser ratificada por la Dirección de compras públicas mediante el correspondiente certificado, el cual deberá

Servicio de Salud Chiloé

Subdepartamento Abastecimiento

ser solicitado por las vías que informe dicho servicio, dentro del plazo de las 24 horas siguientes al cierre de la recepción de las ofertas.

En tal caso el oferente tendrá un plazo de dos días hábiles contados desde la fecha del envío del certificado de indisponibilidad, para la presentación de sus ofertas fuera del sistema de información.-

9. ERRORES U OMISIONES/FALTA DE CERTIFICADOS O ANTECEDENTES DURANTE LA EVALUACIÓN

El Servicio de Salud Chiloé podrá solicitar a través del Portal, de conformidad a lo establecido en el inciso primero del Artículo 40 del reglamento, que los oferentes salven errores u omisiones formales, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a estos una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las Bases y de igualdad entre los oferentes, lo que se informara al resto de los proponentes a través del portal.-

La entidad licitante podrá permitir la presentación de certificaciones o antecedentes que los oferentes hayan omitido presentar al momento de efectuar la oferta, siempre que dichas certificaciones o antecedentes se hayan producido u obtenido con anterioridad al vencimiento del plazo para presentar ofertas o se refieran a situaciones no mutables entre el vencimiento del plazo para presentar ofertas y el periodo de evaluación. Para ello, El servicio de salud otorgará un plazo de 2 días hábiles para la corrección de estas omisiones, contado desde el requerimiento de la entidad licitante, el que se informará a través del Sistema.

Será de responsabilidad de los oferentes constatar que el envío de sus Ofertas Técnicas y Económicas a través del sitio www.mercadopublico.cl haya sido realizado con éxito, incluyendo el ingreso de todos los documentos anexos requeridos en las Bases. Para ello se debe verificar el posterior despliegue automático del comprobante de envío que se entrega en dicho sistema, el cual puede ser impreso por el oferente para su resguardo.

Asimismo, será de exclusiva responsabilidad de los oferentes la presentación oportuna y certera de los Antecedentes Legales que se soliciten estas Bases a través del sitio www.mercadopublico.cl.

10. EVALUACIÓN

Primeramente se procederá a constatar la remisión de todos los antecedentes requeridos para la presentación de las ofertas.

El Servicio de Salud Chiloé evaluará los antecedentes que constituyen la oferta de los proveedores de acuerdo a los criterios de evaluación definidos en las presentes bases.-

Servicio de Salud Chiloé

Subdepartamento Abastecimiento

Para efecto del proceso de evaluación, la Comisión Evaluadora que haya sido nombrada deberá redactar las respectivas actas e informes técnicos y económicos, según corresponda, en las que se consignan el detalle de las evaluaciones y los acontecimientos acaecidos y los resultados de ésta.-

La Comisión Evaluadora, en forma previa al acto de evaluación de las ofertas obtenidas del portal www.mercadopublico.cl analizará que los oferentes hayan dado cabal cumplimiento a lo solicitado en las presentes Bases. En caso de incumplimiento, podrá declararse la inadmisibilidad de dichas ofertas, sin proceder a su evaluación.

Durante la etapa de evaluación, el Servicio de Salud Chiloé podrá verificar todos aquellos antecedentes que estime pertinentes con el objeto de asegurar una correcta evaluación de las ofertas.-

Las propuestas serán evaluadas por una comisión integrada por funcionarios del Servicio de Salud Chiloé y que será nombrada a través de una resolución dictada por la autoridad competente.

La designación de la comisión evaluadora se publicará en www.mercadopublico.cl.

Los miembros de la Comisión Evaluadora no podrán tener contactos con los oferentes, salvo a través del mecanismo de las aclaraciones regulado por el artículo 27 del reglamento de la ley N°19.886.-

11. CONSULTAS ACLARATORIAS A LOS OFERENTES.

Durante el proceso de evaluación de las ofertas, la Comisión Evaluadora, de estimarlo necesario podrá efectuar consultas a uno o más proponentes, en conjunto o por separado, para aclarar puntos o aspectos específicos de las respectivas ofertas. Tales consultas y sus respuestas deberán ser puestas en conocimiento de todos los oferentes a través del sistema www.mercadopublico.cl

El ejercicio de esta facultad en ningún caso podrá significar alteración o modificación de aspectos sustanciales de la oferta presentada originalmente.

12. CRITERIOS DE EVALUACION.

A continuación, se exponen los criterios con los que se efectuará la evaluación de las ofertas, además de la fórmula de cálculo para el factor precio y las correspondientes ponderaciones de cada factor.

Criterios de Evaluación	
Factores	Porcentaje Factores
Precio	60%
Evaluación Especificaciones Técnicas	20%
Garantía técnica	8%
Plazo de entrega	10%
Cumplimiento de información solicitada	2%
PONDERACIÓN TOTAL	100%

Factor Precio:

En el caso que el oferente postule con un precio mayor al máximo disponible estipulado, la comisión tendrá la potestad de no considerar la oferta para evaluación. Por otro lado, las ofertas que cumplen con todo lo imprescindible para ser evaluado, la ponderación del precio será calculada de la siguiente manera:

Precio oferta	Puntaje
Precio oferta más económica	100
Precio segunda oferta más económica	95
Precio tercera oferta más económica	90
Precio cuarta oferta más económica	85
Precio quinta oferta más económica	80
Precio quinta oferta más económica	75

Si existen más ofertas, se continuará disminuyendo en 5 puntos por puesto, desde la oferta más económica a la menos económica.

Para cada oferente se definirá un lugar (1º, 2º, 3º, etc.) lo que le otorgará un puntaje, según la tabla. Luego de establecer el puntaje, se definirá la ponderación de la siguiente forma:

$$\text{Ponderación} = \text{Puntaje obtenido} * \% \text{ del criterio.}$$

Nota: El presupuesto de la presente licitación corresponde a un presupuesto global referencial. En Anexo 1 se encuentra un desglose de precios referenciales por equipo.

Servicio de Salud Chiloé

Subdepartamento Abastecimiento

Evaluación Especificaciones Técnicas:

Las especificaciones técnicas requeridas las pueden encontrar en el Formulario N°1: "Formulario Técnico de Respuesta", donde existen requerimientos imprescindibles y deseables u opcionales. Para el caso de los requerimientos Imprescindibles, si la oferta no cumple con alguna de estas características o no se presenta el Formulario N°1, no será incluida en la evaluación. Por otro lado, los requerimientos deseables u opcionales están asociados a un puntaje en particular según lo indicado en Formulario N°1, se sumará el cumplimiento total de ítems evaluables. El modo de realizar la ponderación es el siguiente:

$$Evaluación EETT = \left\{ \frac{Puntaje\ obtenido\ por\ oferente}{Máximo\ puntaje\ en\ EETT} \right\} \times \%Factor \times 100$$

Garantía Técnica:

Este factor pondera el tiempo de garantía técnica que el proveedor entrega por el equipo y equipamiento ofertado, considerando todo lo indicado en BBTT. En esta propuesta se exige un mínimo de 12 meses de garantía técnica, por tanto, se otorgará mayor puntaje a quienes entreguen una cantidad de años mayor a la solicitada. Esta información se debe entregar en Formulario N° 2: Anexo económico. En caso de que el proveedor oferte menos tiempo de garantía de la exigida, su oferta será desestimada, declarándose inadmisibile.

Garantía técnica ofertada	Puntaje asignado
La vigencia de la garantía presentada en la propuesta es menor a 12 meses.	Inadmisible
La vigencia de la garantía presentada en la propuesta es la mínima exigida, es decir 12 meses.	20
La vigencia de la garantía presentada en la propuesta es mayor a 12 meses y menor o igual a 24 meses.	40
La vigencia de la garantía presentada en la propuesta es mayor a 24 meses y menor o igual a 36 meses.	60
La vigencia de la garantía presentada en la propuesta es mayor a 36 meses y menor o igual a 48 meses.	80
La vigencia de la garantía presentada en la propuesta es mayor a 48 meses.	100

Luego de establecer el puntaje, se definirá la ponderación de la siguiente forma:

$$\text{Ponderación} = \text{Puntaje obtenido} * \% \text{ del criterio.}$$

Servicio de Salud Chiloé

Subdepartamento Abastecimiento

Plazo de entrega:

Se evaluará el plazo de entrega según lo informado por Proveedor en Formulario N° 2. El proveedor debe considerar en este tiempo, el despacho y entrega de los equipos/equipamiento, según se indica en Bases Técnicas. Se acreditará el día de entrega mediante la Guía de despacho. El plazo de entrega para esta propuesta no puede superar los **60 días corridos**, de lo contrario, la oferta se considerará inadmisibles. Para la evaluación, se le asignará puntaje según la siguiente fórmula:

$$Plazo\ de\ entrega = \left\{ \frac{Mínimo\ plazo\ entre\ oferentes}{Plazo\ oferente} \right\} \times \%Factor \times 100$$

En caso de que proveedor no presente esta información (plazo de entrega), su oferta será desestimada, declarándose inadmisibles.

Factor Cumplimiento de la Información Solicitada:

Este factor sólo pondera el cumplir con la entrega de información requerida y en forma oportuna al cierre del proceso de licitación. De no presentar la información obligatoria, según lo dispuesto en Bases Administrativas, no será evaluada la oferta de acuerdo con lo estipulado en estas bases.

Cumplimiento Información Solicitada	Porcentaje asignado
Presenta todo lo solicitado	2%
Presenta parcialmente lo solicitado	1%
No entrega la información solicitada	0%

13. INFORME COMISION EVALUADORA

La comisión evaluadora emitirá un informe, dirigido al Director del Servicio, el que contendrá un resumen del proceso de licitación, con todos sus participantes y las evaluaciones realizadas, indicando el puntaje que hayan obtenido los respectivos proponentes, en la oportunidad establecida en el cronograma de actividades.

En caso de productos empates entre los oferentes que sean mejor evaluados, se aplicaran, en forma sucesiva, las siguientes reglas de desempate:

1. Precio
2. Evaluación Especificaciones Técnicas.
3. Garantía técnica.
4. Plazo de entrega.
5. Cumplimiento Información Solicitada.
6. Primera oferta ingresada en portal según la fecha y hora en el portal Mercado Publico.

Servicio de Salud Chiloé

Subdepartamento Abastecimiento

El informe de la comisión evaluadora culminara con una recomendación para el Director del Servicio de Salud Chiloé.

14. ADJUDICACIÓN

Dentro de los 30 días corridos contados desde el vencimiento del plazo de recepción de ofertas en el portal www.mercadopublico.cl el Servicio de Salud de Chiloé adjudicará la Licitación a la propuesta que finalmente se estime más ventajosa a sus necesidades e intereses, considerando, en una estimación de conjunto, los criterios de evaluación, ponderaciones y puntajes establecidos en las presentes Bases. El oferente cuya oferta haya sido seleccionada de este modo será, entonces, denominado adjudicatario.

La adjudicación se efectuará a través de una Resolución fundada del Servicio de Salud de Chiloé que será notificada a los proponentes a través del portal www.mercadopublico.cl de conformidad con lo dispuesto para el efecto en la ley N° 19.886 y su reglamento.

En el evento que la adjudicación no se realizare en el plazo descrito en el párrafo precedente, el Servicio de Salud de Chiloé, deberá publicar una resolución fundada que justifique y autorice nuevo plazo para la adjudicación.

15. INADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS Y DECLARACIÓN DE DESIERTA DE LA LICITACIÓN

El Servicio de Salud Chiloé declara inadmisibles las ofertas cuando éstas no cumplieren los requisitos establecidos en las bases, ya sea en uno o más actos específicos, o en el mismo acto de adjudicación.

Además, el Servicio de Salud de Chiloé podrá declarar desierta la Licitación cuando no se presenten ofertas, cuando se excedan los marcos presupuestarios disponibles o cuando, en general, éstas no resulten convenientes a los intereses institucionales, sin incurrir por ello en responsabilidad alguna.

16. READJUDICAR

El Servicio de Salud Chiloé podrá, junto con dejar sin efecto la adjudicación original, adjudicar la licitación o alguna(s) línea(s) de producto(s) al Oferente que le sigue en puntaje, dentro del plazo de 90 días corridos contados desde la publicación de la adjudicación original.

Se podrá readjudicar la licitación, en los siguientes casos:

- Si el adjudicatario se desiste de su oferta.-

Servicio de Salud Chiloé

Subdepartamento Abastecimiento

Asimismo procederá la readjudicación si el adjudicatario fuese inhábil en los términos del artículo 4º inciso 6º de la ley N° 19.886 al momento de la suscripción del contrato o de la emisión de la orden de compra.

En el caso de que el adjudicatario sea una UTP y alguno de sus integrantes estuviese afecto a la citada inhabilidad del artículo 4º, inciso 6º, la UTP deberá informar por escrito, dentro del plazo de 5 (cinco) días hábiles, si se desiste o si decide igualmente ejecutar el contrato adjudicado, con la integración del resto de sus miembros, siempre que éstos fuesen hábiles. En el evento de no informar lo anterior o de manifestar su intención de desistirse, la licitación será readjudicada al siguiente oferente mejor evaluado.-

Luego del retiro de alguno de sus miembros, la UTP debe continuar funcionando con al menos 2 integrantes. Si la integración no cumple con el mínimo recién indicado, o el integrante de la UTP que se retira es alguno de los que hubiese reunido una o más características objeto de la evaluación de la oferta, ésta deberá ser dejada sin efecto, debiendo la licitación ser readjudicada al siguiente oferente mejor evaluado.-

17. CONTRATO

La adquisición de los servicios de la presente licitación se formalizará mediante la emisión de la orden de compra y la aceptación de ésta por parte del proveedor.

El Servicio verificará la aceptación de la orden de compra en el plazo de 2 días hábiles, contados desde su envío.

En caso que la orden de compra no haya sido aceptada, el Servicio de Salud Chiloé podrá solicitar su rechazo, entendiéndose definitivamente rechazada una vez transcurridas 24 horas desde dicha solicitud.

En caso que el adjudicatario registre saldos insolutos de remuneraciones y/o cotizaciones de seguridad social con sus actuales trabajadores o con trabajadores contratados los últimos dos años, aplicará lo dispuesto en el artículo 4, inciso segundo, de la Ley N° 19.866.

17.1 Condiciones básicas del contrato.

Domicilio de las Partes	Comuna de Castro
Vigencia contrato	Desde la total formalización del contrato, mediante aceptación de orden de compra y hasta que se extingan las obligaciones contractuales suscritas entre ambas partes.

**Servicio de
Salud Chiloé**

Subdepartamento Abastecimiento

	<p>Conforme a lo anterior, el oferente deberá gestionar todas las coordinaciones necesarias para que los servicios se desarrollen correctamente. De esta forma, el adjudicado deberá resguardar los plazos estipulados a cabalidad.</p> <p>La total ejecución de los servicios y su término serán certificados por el Referente Técnico del Servicio de Salud Chiloé o quien subrogue.</p>
Coordinación de la entrega de los productos.	<p>Nombre: Daniela Baquedano Álvarez</p> <p>Cargo: Asesor de Equipamiento Médico Nuevo Hospital Quellón</p> <p>Teléfono: +56 9 73349206</p> <p>Email: daniela.baquedano@redsalud.gob.cl</p>
El proceso de entrega y recepción del equipo.	<p>De acuerdo a lo establecido en bases técnicas punto 4 Entrega y Recepción.</p>
Instrucciones de Proceso de Facturación.	<p>Se solicita que los documentos electrónicos enviados a dipresrecepcion@custodium.com en formato XML, cumplan con los requisitos indicados por Servicios de Impuestos Internos (SII) Y FONASA, asegurando así un proceso de pago eficiente y oportuno.</p> <p>Pasos para asegurar la aceptación de los Documentos Tributarios Electrónicos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Aceptación y Recepción Conforme de Orden de Compra en Mercado Público.2. Emisión de Factura señalando en el Campo 801 (Referencias) Orden de Compra3. Medio de Pago: Crédito.4. Asegurar el envío de Documentos electrónicos a la Casilla de Intercambio dipresrecepcion@custodium.com. <p>Lo anterior permitirá garantizar el cumplimiento de la ley N°21.131 y un manejo eficiente de los recursos financieros del estado.</p> <p>Consideraciones:</p> <p>Revisar sus Sistemas de Recepción de Documentos Tributarios Electrónicos, y aquellos documentos que se encuentren reclamados por el Servicio de Salud Chiloé, el proceso a seguir es: Realizar Nota de Crédito y Facturar nuevamente siguiendo los pasos para asegurar la aceptación de los Documentos Tributarios Electrónicos.</p>
Del pago	<p>a) Una vez recepcionados conforme los productos e instalados servicios, se emitirá la factura respectiva. La recepción</p>

	<p>conforme deberá ser acreditada por el Subdepartamento de Recursos Físicos conforme lo descrito en bases técnicas.</p> <p>b) La Factura deberá ser emitida a nombre de Dirección de Servicio de Salud Chiloé.</p> <p>c) El pago de los productos, objeto del presente contrato, será en pesos chilenos.</p> <p>d) Las correspondientes Facturas serán pagadas en un plazo máximo de 30 días a contar de la fecha de recepción conforme de las mismas lo cual le corresponderá a la contraparte técnica según lo establecido en las presentes bases administrativas, y en conformidad con artículo primero Transitorio de la Ley N°21.131 del 16.01.2019 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.</p> <p>e) En el caso de una UTP, será el representante de la misma, indicado en el documento de su constitución, quien deberá emitir la boleta o factura respectiva para cursar los pagos que generen la ejecución contractual.</p> <p>f) El Mandante podrá reclamar en contra del contenido de la factura de conformidad con el Artículo 4 de la Ley N°20.956 que modifica la Ley 19.983, que regula la Transferencia y Otorga Merito Ejecutivo a la copia de la Factura.</p>
Documentación de la contratación.	Se considera como parte integrante del contrato Bases administrativas, Bases técnica, anexos de la Licitación, Modificaciones y aclaraciones a las Bases, las preguntas y respuestas del periodo de consultas; la oferta técnica y Económica, Resolución Adjudicación.
Solución y controversias y legislación aplicable	El domicilio para solución de controversias es en la comuna de Castro. El contrato se regirá por las leyes chilenas y en el caso de existir desacuerdos que no puedan ser solucionados entre las partes, serán sometidos al conocimiento de los tribunales ordinarios de justicia.

18. DE LA SUPERVISION DEL CONTRATO

La contraparte técnica corresponderá a la D. Gonzalo Bustamante Ibáñez, Subdepartamento Recursos Físicos Servicio de Salud Chiloé o quienes subroguen, el cual realizará las siguientes actividades:

- Supervisar, coordinar y fiscalizar el debido cumplimiento del contrato y de todos los aspectos considerados en las bases.

- Comunicarse por cualquier vía con el contratado, dándole observaciones de forma y fondo del desarrollo del bien o servicio prestado, pudiendo establecer pautas a fin de mejorar el servicio.
- Fiscalizar que la ejecución del bien o servicio se ciña estrictamente a lo indicado en las bases y en los demás documentos que rigen esta licitación.
- Velar por el correcto desarrollo del servicio, informando mediante oficio al depto. Abastecimiento en caso de que deban aplicarse multas.
- Las demás que le encomienden las presentes bases.

19. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR ADJUDICADO

- a) Cumplir el contrato con estricta sujeción a lo establecido en las presentes bases y en los demás documentos que rigen esta licitación.
- b) Abstenerse de realizar o pretender implementar cualquier cambio en la forma de prestar los servicios que no esté considerado en las bases y no haya sido autorizado por la contraparte técnica.
- c) Dar fiel cumplimiento a todas las normas legales y reglamentarias aplicables a la contratación, especialmente en materia de accidentes del trabajo y prevención de riesgos, laborales, remuneracionales, de previsión y seguridad social u otros que le sean aplicables.
- d) Emplear el máximo de cuidado respecto de los bienes, materiales, equipos e instalaciones que sean de su propiedad. En consecuencia, no tendrá derecho a indemnización o reembolsos de ninguna especie por pérdida, destrucción, deterioro o desgaste que estos experimente, incluyendo la fuerza mayor y el caso fortuito.
- e) Dar fiel y oportuno cumplimiento a las ordenes e instrucciones que le da la contraparte técnica, en especial deberá entregar cualquier documentación que le sea solicitada con la finalidad de verificar el cumplimiento de las obligaciones de este contrato.
- f) El adjudicatario, no podrá establecer diferencias arbitrarias en el trato que dé a las Entidades que requieran sus servicios, a través de las emisiones de órdenes de compra que se ajusten al presente contrato.
- g) Lo que establezcan las bases técnicas.

20: MULTAS Y/O SANCIONES

Multas por incumplimiento en el plazo de entrega de los equipos.

Recepción y Puesta en Marcha del total de equipos.

Servicio de Salud Chiloé

Subdepartamento Abastecimiento

Multa: 0.4% del valor neto adjudicado del bien afecto a multa por cada día hábil de atraso en la Entrega de los equipos y equipamiento, según monto individualizado en Formulario N° 2, por tipo de equipo. Descontado del estado de pago o factura.

El plazo de entrega se verificará con la guía de despacho y/o con acta de recepción provisoria.

Los plazos de entrega no deberán superar lo indicado en su oferta, y se debe coordinar previamente con el Servicio de Salud Chiloé para la recepción de los bultos.

Posterior a estos plazos, se considerará que el bien se encuentra afecto a multa.

El tope de multa será de 30% del total adjudicado, según valores entregados en Formulario N° 2. Si hay incumplimiento en plazo de entrega de más de un tipo de equipo, las multas se podrán sumar.

20.1 Procedimiento de cobro

Detectada una situación que amerite la aplicación de multa, o bien a fin de proceder al pago, la Contraparte Técnica emitirá un Informe de Multas el que debe consignar si corresponde aplicarlas, motivo y monto y deberá hacerlo llegar al Sub Departamento de Abastecimiento para la respectiva gestión. Luego, el Encargado de la Unidad de Control de Contratos y Garantías deberá notificar de ello al Proveedor, por carta certificada.

El Proveedor, podrá apelar de la sanción dentro del plazo de 10 días hábiles, contados desde la notificación, la cual se entenderá efectuada el tercer día hábil siguiente a la recepción en Correos de Chile.

La apelación deberá realizarse por escrito, enviándola en el plazo ya indicado a través de un correo electrónico dirigido a la Unidad de Control Contratos y Garantías: henry.moraga@redsalud.gov.cl / margott.mansilla@redsalud.gob.cl con copia al correo electrónico: rodrigo.rodriquezc@redsalud.gov.cl.

De la apelación, resolverá el Director del Servicio de Salud Chiloé, dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la recepción de los descargos, en los correos electrónicos individualizados anteriormente, previo informe de la Unidad Control Contratos y Garantías contados desde la recepción de los descargos por parte del adjudicatario.

En el caso de rechazarse la apelación, se le notificará al Proveedor de la manera indicada en el primer párrafo de este apartado y se sancionará mediante resolución.

Servicio de Salud Chiloé

Subdepartamento Abastecimiento

De no presentar el Proveedor una Apelación dentro del plazo fatal ya señalado, el Mandante aplicará la Multa sin derecho a reclamos posteriores y se dictará resolución sancionatoria.

20.2: Del Pago de las multas.-

Las multas impuestas al Proveedor deberán pagarse de acuerdo a los siguientes procedimientos:

- a) El Proveedor, deberá pagar la multa en la cuenta Corriente número: 83309000075, Banco: Estado, Rut: 61.979.210-6, Razón Social: Servicio de Salud Chiloé, Correo electrónico: ubert.kempowsky@redsalud.gov.cl, con copia al siguiente correo: marcelo.momberg@redsalud.gov.cl. En este caso, la multa deberá ser pagada dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde el vencimiento del término de plazo para presentar apelación sin que se haya hecho uso del recurso, o bien, desde que, habiendo apelado, se haya notificado; de acuerdo al procedimiento señalado en los puntos que anteceden; al adjudicatario del pronunciamiento del servicio confirmando la multa.
- b) El Mandante podrá descontar las multas detalladas precedentemente en forma administrativa, de las Facturas pendientes de pago.
- c) En el caso de existir Garantías, el Mandante podrá descontar las multas contra cualquiera de aquellas que estuvieren vigentes, hasta por el monto de la multa.

Si la garantía se hubiere tomado por un monto mayor al de las multas, esta se hará efectiva, debiendo el mandante consignar la diferencia a cuenta del Proveedor, una vez recepcionada la nueva Garantía, de acuerdo a lo que se indica más adelante; en el caso que se requiera.

En el evento que se hiciera efectivo el pago de las multas a través de la Garantía vigente, el Proveedor deberá reponerla por igual monto y por el mismo plazo de vigencia que la que reemplaza, dentro de los 5 días hábiles siguientes contados desde el cobro de la primera, so pena del termino anticipado del contrato sin derecho a indemnización alguna.

Sin perjuicio de lo expuesto, el Servicio de Salud Chiloé podrá compensar lo adeudado, con cualquiera otra obligación actual o futura en favor del Proveedor multado.

El cobro de una o más de las multas precedentes, es sin perjuicio del derecho del Servicio de Salud Chiloé para poner término al Contrato por causa imputable al Proveedor y exigir, en tal caso, la indemnización de los perjuicios correspondientes.

21. SANCIONES

El incumplimiento de las presentes bases el Mandante podrá solicitar la suspensión o eliminación del Proveedor a la Dirección de Compras Públicas de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 250, que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886, concurriendo las circunstancias señaladas en sus artículos 95 y 96.

El Servicio de Salud podrá realizar reclamos hacia el proveedor, lo que quedará en su ficha de chileproveedores.

22. CESION DEL CONTRATO Y LA SUBCONTRATACION.

El oferente seleccionado no podrá ceder ni transferir en forma alguna, total ni parcialmente los derechos y obligaciones que nacen del desarrollo de una licitación, y en especial los establecidos en el contrato definitivo, salvo que una norma legal especial permita la cesión de derechos y obligaciones. Lo anterior, es sin perjuicio que los documentos justificativos de los créditos que emanen de estos contratos podrán transferirse de acuerdo a las normas del derecho común.

El proveedor podrá concertar con terceros la subcontratación parcial del contrato, sin perjuicio que la responsabilidad de su cumplimiento permanecerá en el contratista adjudicado.

Para dicho efecto, el oferente/proveedor/contratista deberá explicitarlo claramente en su Oferta, o bien, requerirlo formalmente y por escrito al Servicio de Salud Chiloé indicando, en ambos casos, clara e inequívocamente, cual componente del servicio requerido se pretende subcontratar, la individualización de la empresa que subcontratará, indicado nombre o razón social y Rol Único Tributario, y los fundamentos para proceder de dicha forma.

23. TERMINO ANTICIPADO DEL CONTRATO Y RESPONSABILIDAD

El Servicio de Salud de Chiloé, pondrá término al contrato por un acto administrativo fundado, en el evento que acaeciera alguna de las siguientes circunstancias:

- Mutuo acuerdo entre las partes.
- Por exigirlo el interés público o la seguridad nacional.
- Si se disolviere la sociedad contratista por cualquier causa.
- Si el contratista cayere en estado de notoria insolvencia, a menos que se mejoren cauciones entregadas o las existentes sean suficientes para garantizar el cumplimiento del contrato.
- Si el contratista registra saldo insoluto de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con sus actuales trabajadores o trabajadores contratados en

Servicio de Salud Chiloé

Subdepartamento Abastecimiento

los últimos dos años, a la mitad del período de ejecución del contrato, con un máximo de seis meses.

- Por el incumplimiento grave de las obligaciones contraídas por el contratista, siempre y cuando ello no se deba a un caso fortuito o fuerza mayor.
- Por constatar que los integrantes de la Unión Temporal de Proveedores constituyeron dicha figura con el objeto de vulnerar la libre competencia. De verificarse tal circunstancia, se remitirán los antecedentes pertinentes a la Fiscalía Nacional Económica.
- Si uno de los integrantes de la UTP se retira de ésta, y dicho integrante reuniese una o más características objeto de la evaluación de la oferta.
- Por ocultar la UTP información relevante para ejecutar el contrato, que afecte a cualquiera de sus miembros.
- Inhabilidad sobreviniente de alguno de los integrantes de la UTP, en la medida que no pueda continuar ejecutando el contrato con los restantes miembros, en los términos adjudicados.
- Disolución de la UTP.

Si el caso fortuito o fuerza mayor hace inviable la entrega del producto/servicio, se pondrá término al contrato y el Servicio de Salud de Chiloé pagará lo efectivamente realizado.

Se entenderán como causales de incumplimiento grave las siguientes:

- Si el proveedor no destina el personal indicado en su propuesta.
- Si el proveedor no destina recursos para el normal desarrollo del contrato.
- Si el proveedor se atrasa en la entrega programada de productos/servicios.

Si el Servicio de Salud de Chiloé considerare que existe mérito suficiente para terminar anticipadamente el contrato, comunicará por escrito su decisión al adjudicatario, indicando la circunstancia o causal y los fundamentos de la misma. El adjudicatario dispondrá de un plazo de cinco días hábiles, contados desde la comunicación en el domicilio señalado en el contrato, para formular descargos. Con el mérito de ellos, o transcurrido el plazo referido sin que éstos se hubiesen formulado, el Servicio de Salud de Chiloé resolverá sobre el particular, de manera fundada y previa ponderación de los antecedentes. En contra de dicha resolución procederán los recursos dispuestos en la Ley N° 19.880.

En caso de verificarse incumplimiento grave de las obligaciones del contrato, el Servicio de Salud de Chiloé podrá ponerle término anticipado unilateralmente y sin forma de juicio, pudiendo, además, solicitar judicialmente la indemnización de perjuicios que corresponda, en virtud de las reglas generales del derecho común. El contrato se entenderá terminado una vez transcurrido el plazo de treinta días hábiles

Servicio de Salud Chiloé

Subdepartamento Abastecimiento

contados de la notificación al proveedor, sin ulterior responsabilidad para el Servicio de Salud de Chiloé.

Además, las partes podrán dar término al contrato de común acuerdo, en cuyo caso, el Servicio de Salud de Chiloé evaluará si procede cursar pagos que estuvieren pendientes, por productos o servicios parciales previamente aprobados.

24. MODIFICACIÓN

Las modificaciones del contrato podrán efectuarse con la finalidad de lograr un mejor cumplimiento de los objetivos del contrato o de hacerse cargo de situaciones imprevistas, ocurridas durante la ejecución del contrato, y que incidan en su normal desarrollo.

Sin perjuicio de las demás causales establecidas en el artículo 77 del reglamento de la ley 19.886, cuando se trate de las causales contenidas en los numerales 1 y 6 del referido artículo, se podrá modificar el contrato. En tal caso no podrá alterarse la aplicación de los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes, así como tampoco podrá aumentarse el monto del contrato más allá de un 30% del monto pactado originalmente.

En todo caso, las modificaciones del contrato siempre deberán constar en un instrumento suscrito por ambas partes, el que deberá ser aprobado mediante resolución que será sometida a la misma tramitación administrativa que la resolución mediante la cual se haya aprobado el contrato y se publicará en el portal.

La resolución que apruebe su modificación, deberá ser fundada y publicarse en el portal.-

25. ANTECEDENTES QUE CONFORMAN LA PROPUESTA Y EL CONTRATO RESULTANTE.

La presente contratación se licitará, desarrollará, y ejecutará de acuerdo a lo estipulado en los siguientes documentos, cuyo orden de prelación, en caso de existir discrepancia entre ellos, será el que a continuación se indica:

- a) Las respuestas a las consultas y aclaraciones derivadas de información contenida en las Bases de licitación realizadas en el Sistema de Información.
- b) Bases Técnicas, Especificaciones Técnicas y Anexos.
- c) Las presentes Bases Administrativas.
- d) La oferta con todos sus documentos Anexos.
- e) Adjudicación y el contrato respectivo.

Servicio de Salud Chiloé

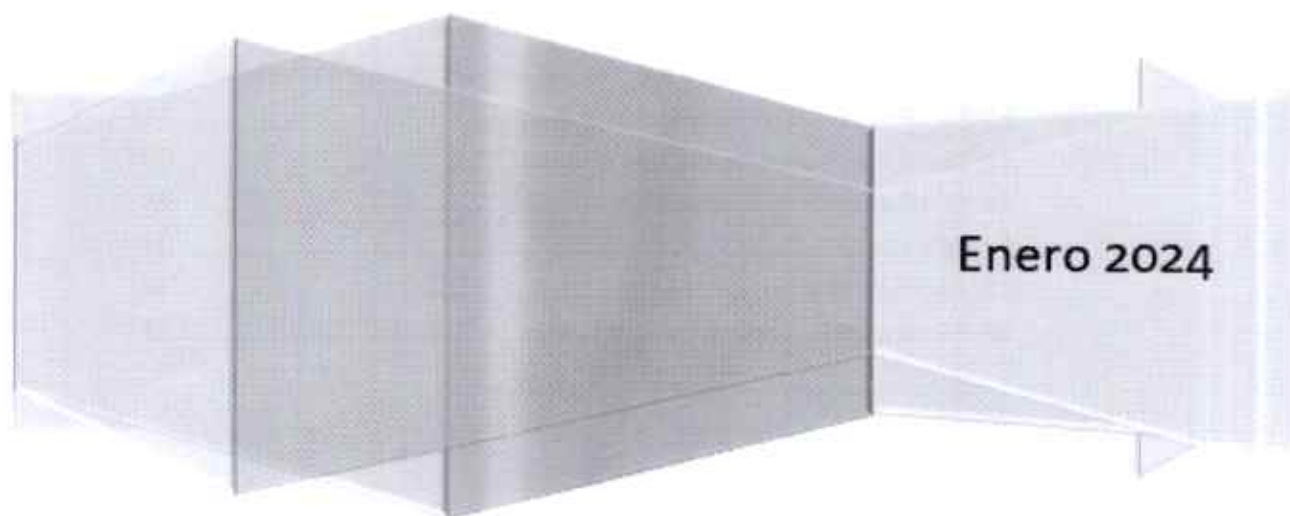
Subdepartamento Abastecimiento

En todo caso deberá darse cumplimiento a la normativa legal y reglamentaria vigente sobre la materia, entre otras, sin que el listado que a continuación se entrega sea exclusivo ni excluyente:

1. La ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, y sus modificaciones.
2. La Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. El DFL N° 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematización de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
4. Toda otra norma de carácter general, legal o reglamentario, que regule o tenga aplicación en materia de adquisición de equipos/equipamiento.

BASES TECNICAS

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CONSULTA DENTAL
PROYECTO NHQ”**



Contenido

1. ASPECTOS GENERALES	2
2. DEFINICIONES	2
3. EXIGENCIAS TÉCNICAS PARA LOS OFERENTES	4
4. ENTREGA Y RECEPCIÓN	4
4.1. Entrega de los equipos/equipamiento	6
4.1.1. Revisión Cumplimiento de EETT	6
4.1.2. Pruebas de Funcionamiento preliminares	6
4.2. Puesta en Marcha	6
4.2.1. Pruebas de Funcionamiento definitivas	6
4.2.2. Capacitación Para Usuarios y Técnicos	6
4.3. Recepción de Buen Funcionamiento o Recepción Definitiva	7
4.4. Comisión de recepción	7
5. CAPACITACIÓN	7
6. GARANTÍA Y POST VENTA	8
6.1. Garantía	8
6.2. Mantenciones Preventivas	8
6.3. Fallas Durante el Periodo de Garantía	8
6.4. Aclaraciones Especiales de Garantía	9
7. GENERALIDADES	9
7.1. Rechazo	9
7.2. Sobre los costos de instalación, traslados, certificaciones y otros.	10
8. DOCUMENTACION TECNICA A ENTREGAR IMPRESCINDIBLE AL OFERTAR	10
8.1. Formulario N°1: "Formulario técnico de Respuesta"	10
8.2. Catálogo y/o manuales de equipos ofertados	10
8.3. Formulario N° 2: Anexo económico	10
8.4. Formulario N°3: Compromiso de Capacitaciones	10
8.5. Formulario N° 4: Servicio Técnico	10
8.6. Formulario N° 5: Compromiso mantenciones preventivas	10

1. ASPECTOS GENERALES

Las presentes Bases Técnicas representan todos los requerimientos mínimos que deben cumplir los proveedores desde el punto de vista técnico y sus condiciones de post-venta para cumplir con el objetivo del Servicio de Salud Chiloé (SSCH) en la Adquisición e Instalación de Equipos y Equipamiento del Proyecto Normalización Hospital de Quellón, según las siguientes líneas a licitar:

NOMBRE BIEN Y/O SERVICIO	Ley de Presupuesto	CANTIDAD
Amalgamador	Equipo	2
Camara Fotográfica	Equipamiento	1
Centrifuga	Equipo	1
Electrobisturi Dental	Equipo	1
Equipo Gutapercha	Equipo	1
Equipo Ultrasonido	Equipo	2
Estampadora de Acetato	Equipo	1
Lámpara de Fotocurado 1	Equipo	1
Lámpara de Fotocurado 2	Equipo	2
Lámpara de Fotocurado 3	Equipo	1
Lavadora de Ultrasonido	Equipo	1
Localizador de Apice	Equipo	1
Microarenador Neumático	Equipo	1
Micromotor Multiplicador	Equipo	1
Micromotor Quirúrgico	Equipo	1
Motor de Endodancia	Equipo	1
Motor de Sobremesa	Equipo	3
Scaler Neumático	Equipo	3
Kit Rotatorio	Equipo	4
Turbina Dental	Equipo	14
Contra Angulo	Equipo	10
Contra Angulo Multiplicador	Equipo	2

Los equipos/equipamiento que se adquieren y sus partes, deben ser nuevos, sin uso de ninguna especie y de la más reciente fabricación.

Se solicita entregar en esta propuesta anexo económico (Formulario N° 2) con el desglose de los equipos/equipamiento, según su oferta, para efectos de incorporación a inventario del Hospital.

2. DEFINICIONES

Para una mejor comprensión de las Bases Técnicas se procede a definir:

- a. **Días Corridos**
Día calendario (24 horas) que incluye días hábiles e inhábiles.

VENCIMIENTO DE PLAZO:

Cuando el vencimiento de un plazo coincida con un día que (de acuerdo al calendario aprobado por el SSCH) no sea hábil, se extenderá dicho vencimiento hasta el primer día hábil siguiente.

OFERTA EN DIAS HÁBILES

En el caso que un proveedor oferte en días hábiles, la comisión de evaluación transformará el periodo de tiempo a días corridos comenzando un día lunes y se sumaran los días sábado y domingo hasta llegar al plazo en días hábiles ófrendo, como, por ejemplo:

Días hábiles oferendos	Transformación a Días Corridos
10 días hábiles	12 días corridos
30 días hábiles	40 días corridos
45 días hábiles	61 días corridos

b. Equipo y equipamiento
Los equipos y equipamiento que se adquirieran incluirán: su transporte al lugar definido por el SSCM, todos los derechos, impuestos y cualesquiera otros costos asociados, su instalación, conexión, montaje, habilitación, integración, puesta en marcha, garantía técnica, servicios de mantenimiento, seguros, capacitación del personal usuario y técnico, suministros iniciales de insumos o repuestos cuando corresponda o se indique en la Licitación Pública o Privada.

c. Pre instalación
Proceso que corresponde a la instalación de adecuaciones de pre instalaciones del equipo (eléctrico, comentes débiles, canalizaciones de agua, etc.) de equipo licitado, por parte del proveedor, si es necesario.

d. Instalación del Equipamiento:
El proceso corresponde a la instalación del equipo/equipamiento y revisión de cumplimiento de especificaciones técnicas

e. Puesta en Marcha
El proceso de puesta en marcha del proceso licitado incluye:
> Pruebas de Funcionamiento
> Capacitación a personal usuario y técnico

f. Accesorios
Piezas y partes anexas a los equipos y/o equipamiento que deberán ser entregados obligatoriamente para su perfecto funcionamiento

g. Bodegaje
El almacenamiento del equipo y/o equipamiento no está considerado por parte del SSCM de ser necesario antes de la Recepción Provisora. Por lo tanto, será responsabilidad del Proveedor velar por el cuidado del equipo y/o equipamiento hasta su entrega, siendo de su responsabilidad cualquier deterioro o pérdida, ya sea por fuerza mayor o caso fortuito, asume en forma exclusiva, además los costos de bodegaje de ser necesarios.
Por su parte, el SSCM podrá disponer de espacio físico para el almacenaje, no obstante, será responsabilidad del Proveedor controlar y velar el cuidado del equipo y/o equipamiento hasta que se efectúe la instalación del equipo y la correspondiente Recepción Provisora.

h. Manuales
Son todos los documentos que describen el funcionamiento y mantenimiento del equipamiento. Estos deberán venir en idioma español en formato impreso y/o digitalizado.

i. Tiempo de respuesta en Terreno
Es el tiempo en que tarda el servicio técnico del proveedor del equipo en presentarse de manera presencial en el hospital de Queñon ante falla previamente avisada por correo electrónico.

j. Responsabilidad de Continuidad
El proveedor asume la responsabilidad de continuidad de stock de repuestos e insumos originales, por la vida útil del equipo, lo que no obliga al Servicio de Salud a adquirirlos. Además, el proveedor debe garantizar la continuidad del servicio post venta durante el periodo de garantía técnica ófrendo, independiente de si mantiene representación de la

marca o no. El no cumplimiento de esto permitirá al Servicio de Salud hacer uso de garantía de cumplimiento de contrato y establecer reclamos a través del Portal de compras Públicas.

k. Recepción provisoria

Documento donde se establece la recepción conforme del equipo instalado. Lo firma la comisión de recepción y es previo al inicio del periodo de garantía.

l. Recepción definitiva

Documento que se emite al término de la garantía técnica, según lo ofertado por el proveedor.

3. EXIGENCIAS TÉCNICAS PARA LOS OFERENTES

Los equipos/equipamiento y todos sus partes ofertados por el proveedor deben cumplir con todos los requerimientos imprescindibles identificados en el Formulario N°1, según cada oferta, para que así esta pueda ser contemplada en la evaluación. Se debe indicar en formulario técnico el número de página de catálogo y/ o manual donde se indica el cumplimiento de cada ítem. Se exige que los manuales y catálogos sean los emitidos por fábrica y no se hayan adulterado. No se admitirá información entregada mediante catálogos generados por el Proveedor del equipo, la información debe entregarse mediante documentos originales de fábrica. Para los requerimientos opcionales o evaluables que poseen puntaje, se evaluarán según lo especificado en bases administrativas hasta el puntaje máximo del ítem.

En el caso en que el oferente no presente el Formulario Técnico N°1, no lo complete, no cumpla con algunos de los requerimientos obligatorios o imprescindibles, o éstos no se puedan comprobar mediante catálogos, manuales o fichas técnicas emitidas por fábrica, la Comisión de Evaluación tendrá la potestad de excluir la oferta del proceso de evaluación. Los equipos se adjudicarán por línea.

La entrega o instalación de los equipos y equipamiento incluye el despacho y entrega en el lugar indicado. La coordinación final de los equipos y equipamiento deberá realizarse con el referente del Servicio de Salud mediante correo electrónico, de tal forma que no se aceptará la entrega de bultos que no se hayan coordinado previamente.

Los catálogos y manuales de cada equipo/equipamiento deben ser presentados en formato digital para la oferta y en formato impreso al momento del proceso de puesta en marcha. Se solicita indicar el tamaño de los bultos y cantidad, peso de los equipos, tamaño de los equipos y cualquier solicitud específica para su ingreso a los recintos.

La o las empresas Adjudicadas deberán entregar el nombre de un **Profesional de Contacto**, el cual estará a cargo de las respectivas coordinaciones tanto para la venta, entrega y servicios post venta de los bienes adjudicados. Además, se debe enviar facturas electrónicas a los siguientes correos:

carolina.rodriquezs@redsalud.gob.cl / daniela.baquedano@redsalud.gob.cl / facturasschiloe@redsalud.gob.cl

4. ENTREGA Y RECEPCIÓN

La o las empresas adjudicadas deberán entregar los equipos ofertados con todos sus accesorios, según especificaciones y oferta, en las dependencias indicadas y previamente coordinada con el referente o persona de contacto del SCh.

Los equipos/equipamiento se pagarán una vez recepcionados y con capacitaciones realizadas al personal clínico. La entrega de estos equipos será según coordinación con SS Chiloé y se deberá entregar en la siguiente dirección:

Nombre del Bien	Encargado
Equipos Conaufa Dental Nuevo Hospital de Quellón Dirección: Av. La Paz 1021, Quellón, Chiloé.	Nombre: Daniela Baquedano Álvarez Cargo: Asesor de Equipamiento Médico Nuevo Hospital Quellón Teléfono: +56 9 73349206 Email: daniela.baquedano@redsalud.gob.cl

El proceso de entrega y recepción de todos los equipos, según la oferta de cada proveedor, contará de una etapa:

- Entrega y Puesta en marcha

Para la entrega de los equipos/equipamiento se deben tener las siguientes consideraciones:

- El plazo de entrega será el informado por el Proveedor en su oferta.
- No se aceptará la entrega de los equipos sin que haya una coordinación efectiva entre las partes.
- El proveedor deberá asumir los costos de bodegaje en los casos en que los equipos no puedan ser entregados inmediatamente después de realizada su importación, ya sea por atrasos en la obra física u otros impedimentos que surjan e imposibiliten su instalación.
- Durante el período que los equipos se encuentran en bodega del proveedor, éstos y todos sus componentes deben estar embalados en empaques que resguarden la integridad física del contenido, que lo protejan de cambios de temperatura, humedad y que permitan su manipulación. Los bultos deben estar rotulados para una fácil identificación de su contenido.
- Previa coordinación con el Servicio de Salud, se deberá proceder al envío e instalación de los equipos en los recintos designados e indicados en esta propuesta. El proveedor será responsable del traslado de los equipos, incluso dentro del edificio y de retirar los desechos de la instalación, esto implica que deberá considerarse el recurso humano para esta tarea. Los equipos deben quedar cubiertos con papel film y cartón corrugado, o materiales equivalentes, al ser instalados, si no se utilizarán inmediatamente, de manera de protegerlos durante el tiempo que estén sin uso.
- Es de responsabilidad del proveedor garantizar que los trabajos de traslado no causen daños a revestimientos, instalaciones, equipos, personal, pacientes y estructura y que, en el caso de producirse, será de su cargo las acciones para reparar, responder o reponer las áreas dañadas.
- Los desechos producto del proceso de traslado e instalación, deben ser retirados y trasladados a un botadero autorizado a costo de la empresa adjudicada.

Cumplimiento Norma Técnica N° 226 del Ministerio de Salud:

En virtud de lo dispuesto en Norma Técnica N° 226 del Ministerio de Salud, se señala la vigencia y obligación de los prestadores de salud de informar datos mínimos necesarios que permitan la trazabilidad de dispositivos médicos en sus correspondientes documentos de entrega (guía de despacho o factura comercial). Este, debe indicar al menos:

1. Señalar que el insumo despachado cumple la condición de 'dispositivo médico'.
2. Los siguientes datos de trazabilidad:

- Nombre del producto o dispositivo médico.

- Identificación del proveedor.
- N° de guía/factura, según documento de entrega
- Modelo (sólo cuando corresponda)
- N° de lote/serie
- Fecha de vencimiento o término de vida útil.

Considerando que la normativa establece que el nombre del dispositivo médico puede obedecer a la denominación asignada al interior del establecimiento de salud, es importante señalar que este puede sufrir modificaciones las que serán informadas oportunamente.

4.1. Entrega de los equipos/equipamiento

El adjudicatario deberá entregar los equipos/equipamiento en la dirección correspondiente. Para estos efectos se contabilizarán bultos y se solicitará la guía de despacho de los equipos entregados, lo cual será un documento exigido para realizar el posterior pago. Se solicita al proveedor contar con elementos identificatorios de sus bultos, etiquetas de 1 solo color con número de bulto, nombre proveedor e identificación de la propuesta (ej. Bulto 1/3 de empresa XXX Licitación ID XXX).

El proveedor deberá desembalar y ubicar donde se indique los equipos/equipamiento. En esta instancia se deberá demostrar el cumplimiento de las EETT descritas en el Formulario N° 1 para los equipos/equipamientos ofertados y que los equipos y sus accesorios funcionan correctamente.

4.1.1. Revisión Cumplimiento de EETT

El proveedor adjudicado deberá demostrar ante el SSCH que los equipos que se están entregando corresponden efectivamente a lo ofertado a través del Portal Mercado Público en la licitación, y que por tanto cumplen con las especificaciones indicadas en Formulario Técnico N° 1, catálogos y otros que se establecieron en oferta. Los equipos deben contemplar todos los accesorios y/o dispositivos, así como todos los elementos necesarios que permitan su correcto funcionamiento, aunque éstos no estén expresamente indicados en especificaciones técnicas, vale decir, el proveedor es responsable porque los equipos queden en perfecto funcionamiento y operabilidad luego de la instalación y por tanto debe entregar todo lo necesario para que esto se cumpla.

4.1.2. Pruebas de Funcionamiento preliminares

El proveedor procederá a realizar pruebas de funcionamiento preliminares, tanto de los equipos/equipamiento como todas sus partes y accesorios relacionados con él. En caso de que algún accesorio y/o equipo no funcionen correctamente, el proveedor deberá reponer el accesorio o equipo, a su coste y entregarlo en plazo máximo de 1 mes de detectado el desperfecto. En caso de no cumplir en plazo indicado, se aplicará misma multa por no cumplimiento en plazo de entrega. Luego de realizadas las pruebas, el equipo y sus accesorios deben quedar correctamente protegidos con papel film y cartón corrugado, o materiales equivalentes, de manera de evitar que pueda ser dañado mientras se encuentra almacenado en el Establecimiento.

4.2. Puesta en Marcha

4.2.1. Pruebas de Funcionamiento definitivas

La empresa adjudicada deberá desembalar, de ser necesario, instalar y efectuar las pruebas necesarias y las que solicite el personal usuario, se solicita considerar RRHH especializado para esta labor. En caso de que algún accesorio y/o equipo no funcionen correctamente, el proveedor deberá reponer el accesorio o equipo, a su coste y entregarlo en plazo máximo de 1 mes de detectado el desperfecto. En caso de no cumplir en plazo indicado, se aplicará misma multa por no cumplimiento en plazo de entrega.

4.2.2. Capacitación Para Usuarios y Técnicos

Una vez realizadas las pruebas de funcionamiento, el proveedor deberá efectuar capacitaciones al personal usuario

de los equipos y funcionarios clínicos y técnicos competentes del Hospital de Queñon. Se debe realizar capacitación a todo el personal operario de los equipos, la cual deberá ser realizada para todos los turnos de trabajo. Además, se debe realizar capacitación en terreno con técnicos dingsos al personal de mantenimiento. Las capacitaciones se deben realizar por Servicio Clínico, contemplando todos los servicios clínicos en que se instalan los equipos, además del Depto. De Equipos Médicos del Hospital.

El proveedor en esta instancia deberá hacer entrega de los manuales de usuario y técnico.

El proveedor debe generar Actas de capacitación por Servicio Clínico y Depto. De Equipos Médicos, individualizando sus participantes y deben ser firmadas conforme por los asistentes.

Al término de la etapa: Recepción y Puesta en marcha, independiente del lugar de entrega, se deberá contar con la siguiente documentación, para cursar el pago:

- Guías de despacho firmadas.
- Acta de recepción proveedora por tipo de equipos, identificando Servicio Clínico, individualizando cantidad de accesorios entregados y números de serie de equipos recepcionados.
- Actas de capacitaciones a funcionarios clínicos, firmadas por todas las partes.
- Actas de capacitaciones a personal de Equipos Médicos, firmadas por todas las partes.

• Todos los ítems podrán pagarse de acuerdo con la cantidad efectivamente entregada. No será necesaria la entrega de la totalidad de los equipos para gestionar el pago. Para esto, se tiene el valor unitario por oferta o el Formulario N° 2. Se solicita generar facturas diferenciadas por ítem presupuestario (equipo/equipamiento).

4.3. Recepción de Buen Funcionamiento o Recepción Definitiva:

Al término del periodo de Garantía de todos los equipos/equipamiento, el Mandatario deberá efectuar un Acta de Buen Funcionamiento del Bien o recepción definitiva, la cual tiene como objetivo declarar que el Bien Adquirido no presenta Fallas o Temas Pendientes con el proveedor y se procede a realizar devolución de la garantía o como de esta según corresponda. El Hospital emitirá el Acta de recepción definitiva de los equipos.

4.4. Comisión de recepción:

La comisión de recepción estará compuesta, como mínimo, por:

Nombre	Cargo	Equipos
<input type="checkbox"/> Claudio Bastas	Jefe Servicio Especialidades Odontológicas	Todos los equipos
<input type="checkbox"/> Emanuel Asudilio	Jefe unidad de equipos médicos Hospital de Queñon	Todos los equipos
<input type="checkbox"/> Gonzalo Bustamante Ibañez	Coordinador de compras EMI SS Chiloé	Todos los equipos

5. CAPACITACION

Las capacitaciones para el uso y mantenimiento de los equipos, solicitadas previamente serán realizadas en el Establecimiento donde se encuentran instalados, previa coordinación con BSCM mediante correo electrónico, y posterior a la instalación de los equipos en los recintos designados para ello.

El proveedor deberá contar con todos los elementos e insumos necesarios para realizar estas capacitaciones, deberá contar las preguntas que se le realicen y además deberá hacer entrega de los manuales técnicos y de usuario del equipo. El personal a capacitar será usuario, técnico y el que solicite el Mandante.

Se deberá capacitar a personal de mantenimiento del Hospital, con respecto al funcionamiento de los equipos y las medidas de seguridad que posee cada uno, además se debe entregar un contacto directo de personal de mantenimiento de la empresa proveedora.

El proveedor deberá completar el Formulario N° 3 "Compromiso Capacitaciones", el cual será de carácter obligatorio para la postulación.

8. GARANTIA Y POST VENTA

8.1. Garantía

El proveedor garantizará el buen funcionamiento de los equipos y equipamiento, incluyendo sus componentes, partes, piezas, repuestos, software y cualquier otro material o componente a ser suministrados, respetando el tiempo otorgado. Para estos equipos se exige que la garantía técnica no sea menor a 12 meses, según las condiciones mínimas que se señalan a continuación:

- Que el equipo y/o equipamiento cumple con lo solicitado y otorgado en cada Formulario N°1, Formulario técnico de Respuesta.
- Que el Equipo y/o Equipamiento adquirido cumple con lo adjudicado y que están libres de defectos de material y mano de obra.
- Que el Equipos y/o el Equipamiento que se adquieren, serán nuevos, sin uso de ninguna especie y de la más reciente fabricación.
- Que el Equipo y/o Equipamiento funciona de acuerdo al objetivo para el cual fue adquirido.

La garantía técnica otorgada del Equipo/Equipamiento comenzará a regir desde la fecha del Acta de recepción provisoria de los equipos/equipamiento y tendrá la vigencia otorgada en Formulario N° 2, Anexo económico. El proveedor bajo esta garantía se obliga a realizar los diagnósticos (evaluaciones, inspecciones, etc.) que requiera para evaluar una falla y a reparar o reemplazar a su cargo, incluyendo los costos asociados al traslado o fletes de ser requerido desde las dependencias del proveedor al lugar de instalación, del o los elementos de los equipos que tengan defectos de fabricación durante este periodo.

Para los equipos, el proveedor deberá contar con servicio técnico en Chile debidamente autorizado por el fabricante de la marca otorgada. Adjuntar certificado, obligatorio.

8.2. Mantenimientos Preventivos

El proveedor debe incluir un plan de mantención para todos los equipos adquiridos en esta propuesta, como mínimo con la frecuencia que ahí se indica. Se debe adjuntar Anexo N° 5 Compromiso Mantenimientos Preventivos. Estas mantenciones deben ser sin costo para el mandante durante el periodo de garantía otorgado. La Mantención Preventiva deberá ser realizada en las dependencias en que se encuentra ubicado el equipo a mantener y se procederá en base al protocolo recomendado por el fabricante.

El calendario de mantenimientos preventivos debe entregarse a jefe o encargado de equipos médicos del Hospital, posterior a la Recepción provisoria de los equipos. Conforme al calendario de mantenimientos preventivos previamente entregado y acordado con jefe o encargado de equipos médicos del hospital, el proveedor deberá coordinar con el o quien lo subrogue las fechas y horarios para la ejecución de las mantenimientos mediante correo electrónico y de manera telefónica.

El personal de la empresa deberá presentarse a equipos médicos previo a hacer ingreso a los servicios clínicos, para solicitar autorización. Personal de la empresa deberá entregar un informe técnico de los trabajos realizados el cual deberá ser firmado por el técnico que realizó los trabajos y el jefe o encargado de equipos médicos. Personal de la empresa deberá además firmar las pautas de mantención internas de la institución, las cuales le serán entregadas por el jefe de equipos médicos o quien el delega. Esto para efectos de la acreditación hospitalaria. Personal de la empresa deberá contar con todos los implementos, herramientas e indumentaria para realizar los trabajos.

8.3. Fallas Durante el Periodo de Garantía

Ante cada falla de los equipos o del equipamiento durante el periodo de garantía, el proveedor deberá dar respuesta telefónica en máximo 60 minutos en horario hábil, y realizar diagnóstico remoto dentro del plazo especificado en

formulario N° 4 "servicio técnico"; el cual no podrá superar las 24 horas de presentada la falla. El servicio técnico deberá disponer de un sistema de recepción de llamados de emergencia, tanto para horario hábil, como para horario inhábil.

De no poder ser reparado vía remota, el proveedor deberá enviar un técnico a terreno dentro del tiempo presentado en propuesta de licitación y especificado en formulario N° 4 "Servicio técnico", el que no podrá exceder los 4 días hábiles, posterior a reporte de falla vía correo y evaluación remota. Si el proveedor oferta un tiempo mayor de respuesta no será considerado en evaluación.

Todos los costos asociados a repuestos, traslado de personal, insumos, manos de obra, viático, alojamiento, alimentación u otros son a cargo del proveedor. La provisión de todos los repuestos que se necesiten para los mantenimientos preventivos o correctivos, durante el periodo de garantía, deberán ser contemplados por el proveedor.

De no existir pronunciamiento del proveedor se aplicará una multa del 0.4% (Cero coma cuatro por ciento) del valor neto del contrato, por cada día que cada bien esté con Falla, haciéndose efectivas dichas multas a contar del día 01, siendo éste, el día siguiente al que se notificó al proveedor por correo electrónico. Esta multa se hará efectiva a través según se indica en Bases Administrativas o, en caso de no existir pronunciamiento del proveedor, se descontará de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato. El monto máximo de la multa a cobrar podrá llegar como máximo al valor de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato. Si se alcanza el Monto máximo de la multa y si el Proveedor no ha reparado el o los equipos se dará término al contrato de acuerdo con las cláusulas dispuestas en las Bases Administrativas.

Las multas se calcularán por cada bien que se encuentre con falla y sin respuesta del proveedor.

El incumplimiento de esta cláusula facultará al Mandante para comunicar a la Dirección de Chile Compras dicho incumplimiento, además de ser considerada en evaluaciones de futuras propuestas y/o adquisiciones directas, además de los otros Servicios de Salud del País.

6.4. Aclaraciones Especiales de Garantía

Las Garantías Técnicas de los Equipos y/o Equipamiento serán a favor del mandante donde se encuentre en funcionamiento el equipo de esta licitación que se ha descrito y que será el responsable de ejercer las acciones necesarias para hacerlas valer de ser necesaria.

7. GENERALIDADES

7.1. Rechazo.

Si las comprobaciones efectuadas para determinar el cumplimiento de las exigencias impuestas son insatisfactorias y no admite a ser recibido el bien, el Equipo y/o Equipamiento a juicio de la Comisión Receptora se procederá a levantar un Acta de Recepción provisoria estampando las razones del rechazo respectivo, debiendo el Proveedor retirar del Lugar de entrega o instalación el Equipo y/o Equipamiento o lo que se acuerde con la Comisión Receptora. Dicho documento deberá ser firmado por los representantes intervinientes en este acto.

La Comisión Receptora establecerá un plazo definido para que el Proveedor subsane a su costa las observaciones del rechazo, sujeto a multa si este excediere el plazo inicial ofertado de Entrega. Una vez subsanadas las razones del rechazo, dentro del plazo definido, la Comisión Receptora deberá proceder a efectuar nuevamente el Acto de Recepción, estimándose como Fecha de Entrega del Equipo y/o Equipamiento la fecha de esta recepción, quedando consignada en el acta de recepción provisoria.

Si el Proveedor no subsana las observaciones del rechazo, dentro del plazo que fije la Comisión Receptora, el Mandante podrá aplicar si corresponden las cláusulas de término de contrato, Multas y anular la Orden de Compra, re adjudicando el Equipo y/o Equipamiento a otro oferente.

Serán causales de rechazo cualquier incumplimiento por parte del Proveedor de las obligaciones que le corresponden en conformidad a los antecedentes que regulan el llamado a licitación, y en particular por los siguientes:

- Que el Equipo y/o Equipamiento no cumpla con lo Adjudicado según Evaluación y Estudio.
- Detección de fallas que impidan el uso del Equipo y/o Equipamiento.
- No cumplimiento de normas y estándares ofertados

- 7.2. Sobre los costos de instalación, traslado, certificación y otros.** Se entiende que el valor de postulación que emite cada oferente está considerando costos asociados por visitas, instalaciones, traslados, certificaciones, readecuaciones, capacitaciones, recurso humano y otros que involucran y otorgan el buen funcionamiento del bien a adquirir.

8. DOCUMENTACION TECNICA A ENTREGAR IMPRESCINDIBLE AL OFERTAR

- 8.1. Formulario N°1: "Formulario técnico de Respuesta"**
En el se detallan las especificaciones técnicas que solicita el BSCH. El proveedor deberá indicar si cumple o no con los requerimientos, indicando la página del manual, catálogo o certificación donde corrobore la información solicitada e información de postventa. Documento excluyente en caso de la no presentación en su oferta.

- 8.2. Catálogo y/o manuales de equipos ofertados**
El proveedor deberá incluir en su oferta documentación de respaldo a la información entregada en Formulario N°1; formulario técnico de respuesta, esto se refiere a catálogos, fichas técnicas emitidas por el fabricante y/o manuales emitidos por fábrica. No se aceptarán documentos emitidos solo por empresa proveedora, y la Comisión de evaluación podrá desestimar aquellas ofertas donde no se pueda verificar lo señalado en Formulario N° 1.

- 8.3. Formulario N° 2: Anexo económico**
Proveedor debe adjuntar anexo económico con el detalle de su oferta desagregada, plazo de entrega y garantía técnica.

- En caso de haber incongruencias entre lo creado en el Portal y lo indicado en Formulario N° 2, se considerará como válido lo presentado en Formulario N° 2 Anexo económico. Cualquier conflicto en esta materia se zanjará mediante Aclaración.

- 8.4. Formulario N°3: Compromiso de Capacitaciones**
Proveedor deberá entregar este anexo completo y firmado, además de entregar una carta de compromiso de capacitaciones para personal usuario y personal técnico de mantenimiento.

- 8.5. Formulario N° 4: Servicio Técnico**
Proveedor debe adjuntar anexo firmado donde indica información de su servicio técnico y sus tiempos de respuesta para efectos de esta licitación. Además, se debe adjuntar certificado de servicio técnico autorizado por fábrica en Chile.

- 8.6. Formulario N° 5: Compromiso mantenimientos preventivos**
Proveedor debe adjuntar Anexo donde se compromete a realizar las mantenimientos preventivos según listado y a entregar programa de MIP a Hospital.

Todos estos documentos son excluyentes en caso de la no presentación en su oferta la Comisión Evaluadora tendrá la potestad de realizar las consultas a través de "Foro Inversor" del Portal Mercado Público, con el fin de aclarar la oferta de los proveedores.

Diego Soto Cardenas
Jefe Subdepartamento Recursos Humanos
Subdepartamento de RR. FF.
Servicio de Salud Chile

Carolina Rodríguez S.
Unidad de Seguimiento NHO
Subdepartamento de RR. FF.
Servicio de Salud Chile

ANEXOS

ANEXO ADMINISTRATIVO N°1

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PARA CONTRATAR

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

CÉDULA DE IDENTIDAD

PROFESIÓN U OFICIO

DOMICILIO

En representación de la persona jurídica:

RAZÓN SOCIAL

RUT

Declaro bajo juramento, que la persona jurídica/ natural que represento no incurre en ninguna de las prohibiciones previstas, que a continuación se señalan:

a) Haber sido condenada por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, ni por delitos concursales establecidos en el Código Penal, en los dos últimos años.

b) Que, de conformidad al artículo 35 quater de la ley 21.634, no reviste la calidad de funcionario/a, así como tampoco de profesional contratado a honorarios dentro del organismo que convoca la presente licitación, ni su cónyuge o conviviente civil. Asimismo, declara que no se encuentra unido/a por los vínculos de parentesco hasta en segundo grado de consanguinidad o afinidad respecto de funcionarios/as que sean dependientes del organismo.

c) Que de conformidad al artículo 35 quater de la ley 21.634, no reviste la calidad de directivo del Servicio de Salud Chiloé y no tiene vínculos de parentesco con alguno de éstos, de los descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

Que, no forma parte de sociedades de personas o empresas individuales de responsabilidad limitada, ni es beneficiario/a final, en sociedades en comanditas por acciones, sociedades por acciones o anónimas cerradas, así como tampoco es accionista directo, o como beneficiario/a final de dichas sociedad, así como tampoco es dueño/a de acciones que representen el 10 por ciento o más del capital, directamente o como beneficiario/a final con sociedades anónimas abiertas, ni con los gerentes/as, administradores/as, representantes o directores/as de cualquiera de las sociedades antedichas.

d) No ha sido condenado por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia en conformidad con lo dispuesto en el artículo 26, letra d), del decreto ley N° 211, de 1973.

**Servicio de
Salud Chiloé**

Subdepartamento Abastecimiento

Asimismo, declaro que:

SI ___ No ___ Registra saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con sus actuales trabajadores o con trabajadores contratados en los dos últimos años.

Por último, declaro bajo juramento que la persona jurídica, empresa u organización que represento no le afecta las causales de inhabilidad para contratar con las Administración del Estado, consignadas en los artículos N° 8 y 10 de la ley 20.393 sobre responsabilidad penal de las personas Jurídicas y la consignada en el artículo 401 de la ley 20.720, que consiste en no haber sido condenado por delitos concursales establecidos en el código penal, dentro de los dos últimos años a la presentación de la oferta.

Firma de representante(s) legal(es) de la persona jurídica, persona natural o de la UTP.

Nombre:

R.U.T.:

Notas:

1. Todos los datos solicitados deben ser completados debidamente por el oferente que sea adjudicado.
2. En el caso de UTP, este anexo deberá ser completado por cada uno de los integrantes, por su situación particular.

Castro, _____ de _____ de _____

**ANEXO ADMINISTRATIVO N°2
"IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE":**

*** En caso de ser Unión Temporal de proveedores deberán presentar este formulario cada proveedor que conforme la unión temporal de proveedores (uno por cada uno).**

NOMBRE DE LA LICITACIÓN:	
ID N°:	
DATOS DE LA EMPRESA O PERSONA NATURAL	
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL OFERENTE:	
RUT	
NOMBRE DE FANTASÍA (SI LO TUVIERE)	
DIRECCION COMERCIAL:	
TELEFONO (S)	
FAX O E-MAIL	
REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE	
NOMBRE	
RUT REPRESENTANTE LEGAL	
CARGO	
DIRECCIÓN	
TELEFONO (S)	
E-MAIL	
DATOS DE BANCO Y CUENTA PARA PAGO POR TRANSFERENCIA (para el caso que le sea adjudicado)	
TIPO DE CUENTA	
N° CUENTA	
NOMBRE INSTITUCION BANCARIA	
E-MAIL	
COORDINADOR DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
NOMBRE	
CARGO	
TELEFONO (S)	
E-MAIL	

Representante Legal

Firma.....

Nombre.....

RUT.....



FORMULARIO N°1: "FORMULARIO TECNICO DE RESPUESTA"
"Adquisición equipo/equipamiento Proyectos Normalización Hospital Quellón"
SERVICIO DE SALUD CHILOÉ

Item de Licitación	Cantidad
Anaigamador	2

A. INFORMACION ADMINISTRATIVA	
Nombre de la Empresa	
RUT de la Empresa	
N.º Licitación	
Nombre Contacto	
Número telefónico	
Correo electrónico	

B. Plazo	
Marca	
Modelo	
Procedencia	
Plazo de Entrega	días corridos
Periodicidad de Mantenimiento Preventivo (Anual, Semestral, Trimestral, etc.)	
Garantía	(Mínimo 12 meses)
Precio Anual por Extensión de Garantía.	con IVA
Tiempo de respuesta ante Fallas, expresado en Horas	(Máximo 24 horas)

C. ESPECIFICACIONES TÉCNICA DEL PRODUCTO					
ITEM	DESCRIPCION	REQUERIMIENTO IMPRESCINDIBLES y Evaluable	RESPUESTA OFERENTE	Indicar página de catalogo de equipo	COMENTARIO PROVEEDOR
1 Características Generales					
1.1	Mezclador de Cápsulas Automático dental nuevo, sin uso.	Imprescindible			
1.2	Requerimiento eléctrico: 220V ± 10% - 50 Hz.	Imprescindible			
1.3	Cuenta con la posibilidad de usar todo tipo de capsulas.	Imprescindible			
1.4	Cuenta con pantalla LCD o superior.	Imprescindible			
1.5	Posibilidad de ajustar tiempo y velocidad.	Imprescindible			
1.6	Tiempo ajustable entre 0 y 30 segundos al menos.	Imprescindible			
1.7	Tiempo ajustable hasta al menos 99 segundos.	10			
1.8	Programas de velocidad alto y bajo.	5			
1.9	Detención del motor al tener tapa abierta.	Imprescindible			
1.10	Al menos 4000 rpm.	Imprescindible			
1.11	Cuenta con interruptor de encendido y apagado.	Imprescindible			
1.12	Posibilidad de poner pausa al ciclo.	5			
1.13	Peso máximo del equipo menor o igual a 5 kg.	5			
2 Accesorios					
2.1	El equipo debe venir con todos los accesorios y componentes que lo hagan funcional y en las cantidades adecuadas, independiente de si estas, están o no descritas en esta ficha técnica o por falta de descripción, por favor indicárlas en las observaciones. De requerir de algún equipo complementario que permita su óptimo funcionamiento y que no se encuentre especificado, se solicita indicarlo.	Imprescindible			
2.2	Manual técnico: identificación de aspectos técnicos para su operatividad (calibración, rendimientos, etc.) Uno en idioma original y uno en idioma español o inglés. Para ambos casos debe entregar una copia en digital. (Será solicitado al adjudicatario).	Imprescindible			
2.3	Manual de usuario: identifica aspectos de operación para uso. En idioma español. En formato impreso y digital. (Será solicitado al adjudicatario).	Imprescindible			
3 Certificaciones					
3.1	Incluir certificado de calidad, seguridad y/o eléctricos, tales como: FDA, CE, TÜV, CSA, UL, IEC, DIN o ISO, dependiendo del equipo y su origen.	10			
3.2	Certificado de servicio técnico autorizado por el fabricante, en Chile.	10			

Puntaje a evaluar máximo	45
Puntaje obtenido	

Sírvase completar todos los campos.

Si desea agregar información en observaciones no indique "ver especificaciones" (o frase similar), sino especifique valores definidos.

Si el oferente no cumple con alguno de los items obligatorios se declara inadmisibles la oferta.

En caso de existir incongruencias en el detalle de las especificaciones técnicas la comisión podrá revisar los documentos de fábrica del equipo ofertado; para corroborar el cumplimiento de las especificaciones.



FORMULARIO N°1: "FORMULARIO TECNICO DE RESPUESTA"
"Adquisición equipo/equipamiento Proyectos Normalización Hospital Quellón"
SERVICIO DE SALUD CHILOÉ

Item de Licitación	Cantidad
Cámara fotografica semi profesional similar o equivalente a Canon	2

A. INFORMACION ADMINISTRATIVA	
Nombre de la Empresa	
RUT de la Empresa	
N.º Licitación	
Nombre Contacto	
Número telefónico	
Correo electrónico	

B. Plazo	
Marca	
Modelo	
Procedencia	
Plazo de Entrega	<i>días corridos</i>
Periodicidad de Mantenimiento Preventivo (Anual, Semestral, Trimestral, etc.)	
Garantía	<i>(Mínimo 12 meses)</i>
Precio Anual por Extensión de Garantía.	<i>con IVA</i>
Tiempo de respuesta ante Fallas, expresado en Horas	<i>(Máximo 24 horas)</i>

C. ESPECIFICACIONES TECNICA DEL PRODUCTO					
ITEM	DESCRIPCION	REQUERIMIENTO IMPRESCINDIBLES y Evaluable	RESPUESTA OFERENTE	Indicar página de catalogo de equipo	COMENTARIO PROVEEDOR
1	Características Generales				
1.1	Cámara semiprofesional.	Imprescindible			
1.2	Cámara tipo mirrorless.	Imprescindible			
1.3	Lente 18-45 mm o superior.	Imprescindible			
1.4	Equipo con al menos 24 megapíxeles.	Imprescindible			
1.5	Con sensor CMOS.	Imprescindible			
1.6	ISO mínima 100.	Imprescindible			
1.7	ISO máxima de al menos 25000.	Imprescindible			
1.8	Con enfoque automático.	10			
1.9	Pantalla LCD o superior de al menos 3 pulgadas.	Imprescindible			
1.10	Pantalla táctil.	5			
1.11	Pantalla de ángulo variable.	30			
1.12	Que cuente con conexiones Wi-Fi y Bluetooth.	Imprescindible			
1.13	Procesador de imagen DIGIC 8 o superior.	Imprescindible			
2	Accesorios				
2.1	Incluir cargador de batería compatible con el equipo ofertado.	Imprescindible			
2.2	Incluir estuche para almacenamiento compatible con equipo ofertado.	Imprescindible.			
2.3	El equipo debe venir con todos los accesorios y componentes que lo hagan funcional y en las cantidades adecuadas, independiente de si estas están o no descritas en esta ficha técnica o por falta de descripción, por favor indicarlás en las observaciones. De requerir de algún equipo complementario que permita su óptimo funcionamiento y que no se encuentre especificado, se solicita indicarlo.	Imprescindible			
2.4	Manual técnico: identificación de aspectos técnicos para su operatividad (calibración, rendimientos, etc.) Uno en idioma original y uno en idioma español o inglés. Para ambos casos debe entregar una copia en digital. (Será solicitado al adjudicatario).	Imprescindible			
2.5	Manual de usuario: identifica aspectos de operación para uso. En idioma español. En formato impreso y digital. (Será solicitado al adjudicatario).	Imprescindible			
3	Certificaciones				
3.1	Certificación ISO 9001 de servicio técnico en Chile (Adjuntar certificado)	5			
3.2	Certificado de garantía emitido por fabricante, donde se indique garantía de fábrica por al menos 6 meses.	Imprescindible			

Puntaje a evaluar máximo	50
Puntaje obtenido	

Sírvase completar todos los campos.

Si desea agregar información en observaciones no indique "ver especificaciones" (o frase similar), sino especifique valores definidos. Si el oferente no cumple con alguno de los ítems obligatorios se declara inadmisibles la oferta.

En caso de existir incongruencias en el detalle de las especificaciones técnicas la comisión podrá revisar los documentos de fábrica del equipo ofertado; para corroborar el cumplimiento de las especificaciones.

FORMULARIO N°1: "FORMULARIO TECNICO DE RESPUESTA"
 "Adquisición equipo/equipamiento Proyectos Normalización Hospital Quellón"
 SERVICIO DE SALUD CHILE

Item de Licitación	Centruga	Cantidad	1
--------------------	----------	----------	---

A	
Nombre de la Empresa	
RUT de la Empresa	
N° Licitación	
Nombre Contacto	
Numero telefonico	
Correo electrónico	

B	
Plazo	
Marca	
Modelo	
Precedencia	
Plazo de Entrega	días corridos
Periodicidad de Mantenimiento Preventivo (Anual, Semestral, Trimestral, etc.)	
Garantía	(Mínimo 12 meses)
Precio Anual por Extensión de Garantía	con IVA
Tiempo de respuesta ante Fallos, expresado en Horas	(Máximo 24 horas)

C	
ITEM	DESCRIPCION
	REQUERIMIENTO IMPRESCINDIBLES Y Evaluable
	RESPUESTA OFERENTE
	Indicar página de catálogo de equipo
	COMENTARIO PROVEEDOR

1.1	Centruga para uso en laboratorio dental, nueva, sin uso, no reconducional	imprescindible		
1.2	Requisitos Eléctrico: 220V ±10% - 50Hz Enchufe nacional	imprescindible		
1.3	Rotar angular de 6 posiciones	imprescindible		
1.4	Con capacidad para tubos de al menos 15 ml	imprescindible		
1.5	R.P.M máxima de al menos 6000 min ⁻¹	imprescindible		
1.6	Pantalla LCD o superior	imprescindible		
1.7	Alarma audible y visual al completar ciclo	20		
1.8	Tiempo de programación ciclo 1-99 min	imprescindible		
1.9	Ciclo de marcha geminante	imprescindible		
1.10	Tiempo de pulso para modo ciclo como	imprescindible		
1.11	Peso menor o igual a 10 kg	20		
1.12	Nivel de ruido menor a 55dB	10		

2				
2.1	Adaptadores para tubos	30		
2.2	El equipo debe venir con todos los accesorios y componentes que lo hagan funcional y en las cantidades adecuadas. Técnica o por lista de descripción, por favor indicarlas en las observaciones. De requerir de algún equipo complementario que permita su óptimo funcionamiento y que no se encuentre especificado, se solicita indicar.	imprescindible		
2.3	Manual técnico: identificación de aspectos técnicos para su operación (calibración, rendimientos, etc.) Uno en idioma original y uno en idioma español o inglés. Para ambos casos debe entregar una copia en digital. (Será solicitado al adjudicatario)	imprescindible		
2.4	Manual de usuario: identifica aspectos de operación para uso en idioma español. En formato impreso y digital. (Será solicitado al adjudicatario)	imprescindible		

3				
Certificaciones				
3.1	Certificación FDA y/o CE vigente (Adjuntar certificado)	Imprescindible		
3.2	Certificación ISO 13485 vigente (Adjuntar certificado)	5		
3.3	Certificación IEC 61326 o similar vigente (Adjuntar certificado)	5		
3.4	Certificación ISO 9001 de servicio técnico en Chile. (Adjuntar certificado)	5		
3.5	Certificado de servicio técnico autorizado por el fabricante, en Chile	10		

Puntaje a evaluar	máximo
Puntaje obtenido	105

Si se desea agregar información en observaciones no indique "ver especificaciones" (o frase similar), sino especifique valores definidos. Si el oferente no cumple con alguno de los ítems obligatorios se declara inadmisibles la oferta. En caso de existir incongruencias en el detalle de las especificaciones técnicas la comisión podrá revisar los documentos de fábrica del equipo ofertado; para corroborar el cumplimiento de las especificaciones.

FORMULARIO N°1: FORMULARIO TÉCNICO DE RESPUESTA
 "Adquisición equipoequipamiento Proyectos Normalización Hospital Queilón"
 SERVICIO DE SALUD CHILOÉ

Item de Licitación	Electrobiturri Dental
Cantidad	1

A. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA	
Nombre de la Empresa	
RUT de la Empresa	
N° Licitación	
Nombre Contacto	
Numero telefonico	
Correo electrónico	

B. Plazo	Marca	
	Modelo	
	Procedencia	
	Plazo de Entrega	días corridos
	Periodicidad de Mantenimiento Preventivo (Anual, Semestral, Trimestral, etc.)	
	Garantía	(Mínimo 12 meses)
	Precio Anual por Extensión de Garantía	con IVA
	Tiempo de respuesta ante Fallas, expresado en Horas	(Máximo 24 horas)

C. ESPECIFICACIONES TÉCNICA DEL PRODUCTO	REQUERIMIENTO IMPRESCINDIBLES Y EVALUABLE	RESPUESTA OFERENTE	Indicar página de catálogo de equipo	COMENTARIO PROVEEDOR
---	---	--------------------	--------------------------------------	----------------------

1.1	Sistema de electrocirugía de alta frecuencia para servicio dental	Imprescindible		
1.2	Sequeamiento Eléctrico: 220V ± 10% - 50HZ	Imprescindible		
1.3	Para aplicaciones de corte y coagulación	Imprescindible		
1.4	Con un solo control para seleccionar de forma fácil el modo de funcionamiento e intensidad	10		
1.5	Permite ajuste en al menos 5 niveles de intensidad	Imprescindible		
1.6	Señal de activación audible	Imprescindible		
1.7	Señal audible y/o visual ante falla de conexión del electrodo de rebano	Imprescindible		
1.8	Equipo sin generación de calor	Imprescindible		
1.9	Control con cable giratorio para facilitar su manejo	10		
1.10	Activación mediante pedal	Imprescindible		
1.11	Peso menor a 3 kg	10		
1.12	Set de al menos 3 electrodos autoclavables con doble juego de puntas cada uno	Imprescindible		
1.13	Incluir al menos 1 punta de electrodo de corte y 1 de coagulación	Imprescindible		
1.14	Electrodo de bola de coagulación	Imprescindible		
1.15	Electrodo recto 45°	Imprescindible		
1.16	Electrodo fajo en bucle 45°	Imprescindible		
1.17	Interruptor de pedal	Imprescindible		
2. Accesorios				
2.1	El equipo debe venir con todos los accesorios y componentes que lo hagan funcional y en las cantidades adecuadas; independiente de si estos, están o no descritos en esta ficha técnica o por falta de descripción, por favor indicarlas en las observaciones. De requerir de algún equipo complementario que permita su óptimo funcionamiento y que no se encuentre especificado, se solicita indicarlo.	Imprescindible		
2.2	Manual técnico: identificación de aspectos técnicos para su operabilidad (calibración, rendimientos, etc.) Uno en idioma original y uno en idioma español o inglés. Para ambos casos debe entregarse una copia en digital. (Será solicitado al adjudicatario)	Imprescindible		
2.3	Manual de usuario: identifica aspectos de operación para uso en idioma español. En formato impreso y digital. (Será solicitado al adjudicatario)	Imprescindible		
3. Certificaciones				
3.1	Certificación FDA y/o CE agente (Adjuntar certificado)	Imprescindible		
3.2	Certificación ISO 13485 agente (Adjuntar certificado)	5		
3.3	Certificación IEC 60601-1 agente (Adjuntar certificado)	Imprescindible		
3.4	Certificación ISO 9001 de servicio técnico en Chile (Adjuntar certificado)	5		
3.5	Certificado de servicio técnico autorizado por el fabricante, en Chile	Imprescindible		

Puntaje a evaluar	40
Puntaje obtenido	

Se debe completar todos los campos.
 Si desea agregar información en observaciones no indique "ver especificaciones" (o frase similar), sino especifique valores definidos.
 Si el oferente no cumple con alguno de los ítems obligatorios se declara inadmisible la oferta.
 En caso de existir incongruencias en el detalle de las especificaciones técnicas la comisión podrá revisar los documentos de fábrica del equipo ofertado; para corroborar el cumplimiento de las especificaciones.

FORMULARIO N°1: "FORMULARIO TECNICO DE RESPUESTA"
 "Adquisición equipo/equipamiento Proyectos Normalización Hospital Quetton"
 SERVICIO DE SALUD CHILE

Item de Licitación	Equipo de gutapercha termoplastica
Cantidad	1

Nombre de la Empresa	
RUT de la Empresa	
N° Licitación	
Nombre Contacto	
Numero telefonico	
Correo electrónico	

Plazo	
Marca	
Modelo	
Procedencia	
Plazo de Entrega	días corridos
Periodicidad de Mantenimiento Preventivo (Anual, Semestral, Trimestral, etc.)	
Garantía	(Mínimo 12 meses)
Precio Anual por Extensión de Garantía	con IVA
Tiempo de respuesta ante fallas, expresado en Horas	(Máximo 24 horas)

ITEM	DESCRIPCION	REQUERIMIENTO IMPRESCINDIBLES Y Evaluable	RESPUESTA OFERENTE	Indicar página de catalogo de equipo	COMENTARIO PROVEEDOR
------	-------------	---	--------------------	--------------------------------------	----------------------

1	Equipo para obtención termoplastica con gutapercha nuevo, sin uso, no reacondicionado.	Imprescindible			
1.1	Equipo compuesto por 2 piezas de mano, 1 spo lapiz y 1 spo pistola	Imprescindible			
1.2	Equipo para uso manual tipo pistola	Imprescindible			
1.3	Equipo para uso manual tipo pistola	Imprescindible			
1.4	El equipo permite al menos 3 modos o configuraciones de temperatura (indicar)	Imprescindible			
1.5	Temperatura máxima debe ser mayor o igual a 200°	Imprescindible			
1.6	Sistema de calentamiento rápido de al menos una de las piezas de mano. (Alcance 200° en menos de 1 segundo)	Imprescindible			
1.7	Permite al menos 6 posiciones de la aguja para facilitar la obtención desde cualquier ángulo	Imprescindible			
1.8	Permite flujo continuo del material de relleno	Imprescindible			
1.9	Piezas de mano contienen pantalla para visualizar la temperatura seleccionada	Imprescindible			
1.10	Piezas de mano indican nivel de gutapercha restante.	20			
1.11	Con indicador de batería baja	Imprescindible			
2	Accesorios				
2.1	Cargador compatible con equipo ofertado	Imprescindible			
2.2	Set de al menos 40 barras de gutapercha	Imprescindible			
2.3	Incluir al menos 4 unidades de agujas dispensadoras de gutapercha 23G	Imprescindible			
2.4	El equipo debe venir con todos los accesorios y componentes que lo hagan funcional y en las cantidades adecuadas, independiente de si estas, están o no descritas en esta ficha técnica o por falta de descripción, por favor indicarlas en las observaciones. De requerir de algún equipo complementario que permita su optimo funcionamiento y que no se encuentre especificado, se solicita indicar	Imprescindible			
2.5	Manual técnico: identificación de aspectos técnicos para su operación (calibración, rendimientos, etc.) Uno en idioma original y uno en idioma español e inglés. Para ambos casos debe entregarse una copia en digital (Se solicita al adjudicatario)	Imprescindible			
2.6	Manual de usuario: identifica aspectos de operación para uso. En idioma español. En formato impreso y digital (Se solicita al adjudicatario)	Imprescindible			
3	Certificaciones				
3.1	Certificación FDA y CE vigente (Adjuntar certificado)	Imprescindible			
3.2	Certificación ISO 13485 vigente (Adjuntar certificado)	5			
3.3	Certificación IEC 60601-1 vigente (Adjuntar certificado)	15			
3.4	Certificación ISO 9001 de servicio técnico en Chile (Adjuntar certificado)	5			
3.5	Certificado de servicio técnico autorizado por el fabricante, en Chile	10			

Puntaje a evaluar	máximo
Puntaje obtenido	55

Si vase completar todos los campos.
 5) dease agregar información en observaciones no indique "ver especificaciones" (o frase similar), sino especifique valores definidos.
 Si el oferente no cumple con alguno de los items obligatorios se declara inadmisible la oferta.
 En caso de existir incongruencias en el detalle de las especificaciones técnicas la comisión podrá revisar los documentos de fabrica del equipo ofertado, para corroborar el cumplimiento de las especificaciones.

FORMULARIO N°1: FORMULARIO TÉCNICO DE RESPUESTA.
 'Adquisición equipamiento Proyectos Normalización Hospital Quilón'
 SERVICIO DE SALUD CHILE

Item de Licitación	Equipo de ultrasonido (destartarizador)
Cantidad	2

A. INFORMACION ADMINISTRATIVA	
Nombre de la Empresa	
RUT de la Empresa	
N° Licitación	
Nombre Contacto	
Numero telefonico	
Correo electrónico	

B. INFORMACION TECNICA	
Marca	
Modelo	
Procedencia	
Plazo de Entrega	días corridos
Periodicidad de Mantenimiento Preventivo (Anual, Semestral, Trimestral, etc.)	
Garantía	(Mínimo 12 meses)
Precio Anual por Extensión de Garantía	con IVA
Tiempo de respuesta ante Fallas, expresado en Horas	(Máximo 24 horas)

C. ESPECIFICACIONES TÉCNICA DEL PRODUCTO	
REQUERIMIENTO IMPRESCINDIBLE Y EVALUABLE	RESPUESTA OPERANTE
DESCRIPCION	Indicar página de COMENTARIO PROVEEDOR

1	CARACTERÍSTICAS GENERALES		
1.1	Equipo de ultrasonido (destartarizador) dental nuevo, sin uso, no reconducido.	Imprescindible	
1.2	Requerimiento Eléctrico: 220V ± 10% - 50Hz. Enchufe nacional	Imprescindible	
1.3	El equipo debe contar con al menos 3 ajustes o programas: (Impulso, endodoncia y periodoncia)	Imprescindible	
1.4	Frecuencia vibratoria del equipo de 30±2 Hz o rango superior	Imprescindible	
1.5	Peso del equipo igual o inferior a 1 kg	Imprescindible	
1.6	Peso del equipo igual o inferior a 500 g	10	
1.7	Ajuste automático de frecuencia	Imprescindible	
1.8	Incluye pieza de mano y su soporte	Imprescindible	
1.9	Pedal de control	Imprescindible	
1.10	Ajuste de potencia mediante perilla o similar.	Imprescindible	
1.11	Control del caudal de agua mediante perilla	10	
1.12	Incluye estribo de agua	Imprescindible	
1.13	Pieza de mano intercambiable	Imprescindible	
1.14	Puntas intercambiables	Imprescindible	
2	ACCESORIOS		
2.1	Incluir al menos 3 puntas de escarificación (G4, G6 y G8)	Imprescindible	
2.2	El equipo debe venir con todos los accesorios y componentes que hagan funcional y en las cantidades adecuadas, independientes de si estas, están o no descritas en esta ficha técnica o por falta de descripción, por favor indicarlas en las observaciones. De requerir de algún equipo complementario que permita su optimo funcionamiento y que no se encuentre especificado, se solicita indicarlo	Imprescindible	
2.3	Manual técnico: identificación de aspectos técnicos para su operación (calibración, mandamientos, etc.) Uno en idioma original y uno en idioma español o inglés. Para ambos casos debe entregarse una copia en digital. (Será solicitado al adjudicatario)	Imprescindible	
2.4	Manual de usuario: identifica aspectos de operación para uso. En idioma español. En formato impreso y digital. (Será solicitado al adjudicatario)	Imprescindible	
3	CERTIFICACIONES		
3.1	Certificado CERDA vigente	Imprescindible	
3.2	Certificación ISO: 9001 vigente	10	
3.3	Certificación ISO 13485 vigente	10	
3.4	Certificación IEC-60601-1	Imprescindible	
3.5	Proveedor debe ser distribuidor oficial de la marca del equipo	Imprescindible	
3.6	Certificado de servicio técnico autorizado por el fabricante, en Chile	Imprescindible	
4	POSTVENTA		
4.1	Garantía de al menos 12 meses	Imprescindible	
4.2	Al menos 01 mantenimiento por año durante el periodo de garantía	Imprescindible	
4.3	Capacitaciones a usuarios y capacitaciones técnicas	Imprescindible	

Puntaje a evaluar	Máximo
	40

Si desea agregar información en observaciones no indique "ver especificaciones" (o frase similar), sino especifique valores definidos. Si el oferente no cumple con alguna de las ítems obligatorios se declara inadmisible la oferta. En caso de existir incongruencias en el detalle de las especificaciones técnicas la comisión podrá revisar los documentos de fábrica del equipo ofertado, para corroborar el cumplimiento de las especificaciones.



FORMULARIO N°1: "FORMULARIO TECNICO DE RESPUESTA"
"Adquisición equipo/equipamiento Proyectos Normalización Hospital Quellón"
SERVICIO DE SALUD CHILOÉ

Item de Licitación	Cantidad
Estampadora de acetato	1

A. INFORMACION ADMINISTRATIVA	
Nombre de la Empresa	
RUT de la Empresa	
N.º Licitación	
Nombre Contacto	
Número telefónico	
Correo electrónico	

B. Plazo	
Marca	
Modelo	
Procedencia	
Plazo de Entrega	<i>días corridos</i>
Periodicidad de Mantenimiento Preventivo (Anual, Semestral, Trimestral, etc.)	
Garantía	<i>(Mínimo 12 meses)</i>
Precio Anual por Extensión de Garantía.	<i>con IVA</i>
Tiempo de respuesta ante Fallas, expresado en Horas	<i>(Máximo 24 horas)</i>

C. ESPECIFICACIONES TECNICA DEL PRODUCTO					
ITEM	DESCRIPCION	REQUERIMIENTO IMPRESCINDIBLES y Evaluable	RESPUESTA OFERENTE	Indicar página de catalogo de equipo	COMENTARIO PROVEEDOR
1 Características Generales					
1.1	Estampadora/termoformadora dental nueva, sin uso.	Imprescindible			
1.2	Requerimiento Eléctrico: 220V ± 10% - 50Hz.	Imprescindible			
1.3	Cuenta con resistencia de carbono para un calentamiento rápido y uniforme de la placa	Imprescindible			
1.4	Motor de 1000 W o superior.	Imprescindible			
1.5	Motor de 1400 W o superior.	10			
1.6	Porta modelo con función plana y taza	Imprescindible			
1.7	Accionamiento automático de vacío	Imprescindible			
1.8	Posee adaptador universal para utilizar placas redondas y cuadradas	10			
1.9	Posibilidad de usar placas de diferentes dimensiones, espesores y materiales.	Imprescindible			
2 Accesorios					
2.1	El equipo debe venir con todos los accesorios y componentes que lo hagan funcional y en las cantidades adecuadas, independiente de si estas, están o no descritas en esta ficha técnica o por falta de descripción, por favor indicarlas en las observaciones. De requerir de algún equipo complementario que permita su óptimo funcionamiento y que no se encuentre especificado, se solicita indicarlo.	Imprescindible			
2.2	Manual técnico: identificación de aspectos técnicos para su operatividad (calibración, rendimientos, etc.) Uno en idioma original y uno en idioma español o inglés. Para ambos casos debe entregar una copia en digital. (Será solicitado al adjudicatario).	Imprescindible			
2.3	Manual de usuario: identifica aspectos de operación para uso. En idioma español. En formato impreso y digital. (Será solicitado al adjudicatario).	Imprescindible			
3 Certificaciones					
3.1	Certificado CE y/o FDA vigente.	30			
3.1	Certificación ISO, IEC, TÜV o similar.	10			
3.2	Certificado de servicio técnico autorizado por el fabricante, en Chile.	10			

Puntaje a evaluar máximo	70
Puntaje obtenido	

Sírvase completar todos los campos.

Si desea agregar información en observaciones no indique "ver especificaciones" (o frase similar), sino especifique valores definidos. Si el oferente no cumple con alguno de los ítems obligatorios se declara inadmisibles la oferta.

En caso de existir incongruencias en el detalle de las especificaciones técnicas la comisión podrá revisar los documentos de fábrica del equipo ofertado; para corroborar el cumplimiento de las especificaciones.

FORMULARIO N°1: "FORMULARIO TECNICO DE RESPUESTA"
 "Adquisición equipo/equipamiento Proyectos Normalización Hospital Quilón"
 SERVICIO DE SALUD CHILE



Item de Licitación	Lámpara de fotocurado tipo 1
Cantidad	1

A INFORMACION ADMINISTRATIVA

Nombre de la Empresa	
RUT de la Empresa	
N° Licitación	
Nombre Contacto	
Numero telefonico	
Correo electrónico	

B Plazo

Plazo	
Marca	
Modelo	
Precedencia	
Plazo de Entrega	____ días corridos
Periodicidad de Mantenimiento Preventivo (Anual, Semestral, Trimestral, etc.)	
Garantía	(Mínimo 12 meses)
Precio Anual por Extensión de Garantía	____ con IVA
Tiempo de respuesta ante Fallas, expresado en Horas	(Máximo 24 horas)

C. ESPECIFICACIONES TÉCNICA DEL PRODUCTO

ITEM	DESCRIPCION	REQUERIMIENTO IMPRESCINDIBLES Y Evaluable	RESPUESTA OFERENTE	Indicar pagina de catalogo de equipo	COMENTARIO PROVEEDOR
1	Lámpara de fotocurado para uso en servicio clínico dental en especialidades de endodoncia y periodoncia	imprescindible			
1.1	Equipo nuevo, sin uso, no reacondicionado	imprescindible			
1.2	Intensidad de luz al menos 1400 mw/cm2	imprescindible			
1.3	Rango de longitud de onda 430-480 nm o rango superior que lo abarque	imprescindible			
1.4	Equipo cuenta con batería de Ion Litio	imprescindible			
1.5	Equipo cuenta con autonomía de al menos 90 minutos	imprescindible			
1.7	Equipo cuenta con autonomía de al menos 120 minutos	imprescindible	10		
1.8	Guía de luz de 10 mm o superior	imprescindible			
1.9	Cuentas con tiempos de fotopolimerización de 5, 10, 15 y 20s al menos	imprescindible			
1.10	Modo de fotopolimerización puntual	imprescindible	20		
1.11	Indicador de tiempo de fotocurado seleccionado	imprescindible	10		
1.12	Indicador de tiempo restante de fotocurado	imprescindible	10		
1.13	Indicador de batería baja	imprescindible			
1.14	Equipo se ubica de forma inalámbrica	imprescindible			
1.15	Peso igual o inferior a 180g	imprescindible			
2	Accesorios				
2.1	Cargador o base para cargar compatible con el equipo ofertado	imprescindible			
2.2	El equipo debe venir con todos los accesorios y componentes que lo hagan funcional y en las cantidades adecuadas. Independiente de si estas, están o no descritas en esta ficha técnica o por falta de descripción, por favor indicarlas en las observaciones. De requerir de algún equipo complementario que permita su óptimo funcionamiento y que no se encuentre en el manual técnico: identificación de aspectos técnicos para su operatividad (calibración, rendimientos, etc.) Uno en idioma original y uno en idioma español o inglés. Para ambos casos debe entregar una copia en digital. (Será solicitado al adjudicatario)	imprescindible			
2.3	Manual de usuario: identifica aspectos de operación para uso. En idioma español. En formato impreso y digital. (Será solicitado al adjudicatario)	imprescindible			
2.4	Manual de usuario: identifica aspectos de operación para uso. En idioma español. En formato impreso y digital. (Será solicitado al adjudicatario)	imprescindible			
3	Certificaciones				
3.1	Certificación FDA y/o CE agente (Adjuntar certificado)	30			
3.2	Certificación ISO 13485 agente (Adjuntar certificado)	5			
3.3	Certificación IEC 60601-1 agente (Adjuntar certificado)	5			
3.4	Certificación ISO 9001 de servicio técnico en Chile (Adjuntar certificado)	5			
3.5	Chile Certificado de servicio técnico autorizado por el fabricante, en	10			

Puntaje a evaluar	105
Puntaje obtenido	

Si desea completar todos los campos.
 Si desea agregar información en observaciones no indique "ver especificaciones" (o frase similar), sino especifique valores definidos.
 Si el oferente no cumple con alguno de los ítems obligatorios se declara inadmisible la oferta.
 En caso de existir incongruencias en el detalle de las especificaciones técnicas la comisión podrá revisar los documentos de fábrica del equipo ofertado, para corroborar el cumplimiento de las especificaciones.

FORMULARIO N°1: "FORMULARIO TECNICO DE RESPUESTA"
 "Adquisición equipotequipo Proyecto Normalización Hospital Quellón"
 SERVICIO DE SALUD CHILE

Item de Licitación	Lámpara de fotocurado tipo 2
Cantidad	2

Nombre de la Empresa	
RUT de la Empresa	
N° Licitación	
Nombre Contacto	
Numero telefónico	
Correo electrónico	

Plazo	
Marca	
Modelo	
Precedencia	
Plazo de Entrega	días corridos
Periodicidad de Mantenimiento Preventivo (Anual, Semestral, Trimestral, etc.)	
Garantía	(Mínimo 12 meses)
Precio Anual por Extensión de Garantía	
Tiempo de respuesta ante Fallos, expresado en Horas	(Máximo 24 horas)

ITEM	DESCRIPCION	REQUERIMIENTO IMPRESCINDIBLES Y Evaluable	RESPUESTA OFERENTE	Indicar página de catálogo de equipo	COMENTARIO PROVEEDOR
------	-------------	---	--------------------	--------------------------------------	----------------------

1 Características Generales

1.1	Lámpara de fotocurado para uso en servicio clínico dental en especialidades de odontopediatría y ortodoncia.	Imprescindible			
1.2	Lámpara multiusos.	Imprescindible			
1.3	Peso igual o inferior a 150 g.	Imprescindible			
1.4	Intervalo de longitud de onda de 430-490 o rango superior que lo abarque.	Imprescindible			
1.5	Debe contar con al menos 3 programas de intensidad.	Imprescindible			
1.6	Uno de los modos con intensidad de al menos 1500 mW/cm².	Imprescindible			
1.7	Uno de los modos con intensidad de al menos 3000 mW/cm².	20			
1.8	Cuenta con un modo de fraguado rápido.	10			
1.9	Cuenta con un modo para ortodoncia.	Imprescindible			
1.10	Batería de Ion Lítio.	Imprescindible			
1.11	Apagado automático tras tiempo sin operar.	Imprescindible			
1.12	Capacidad de seleccionar el tiempo de exposición.	Imprescindible			
1.13	Equipo inalámbrico.	Imprescindible			
1.14	Cuerpo de alumino equivalente técnico.	10			

2 Accesorios

2.1	Cargador o base para cargar compatible con el equipo ofertado.	Imprescindible			
2.2	Cargador o base para cargar por cable uno de los equipos ofertados.	Imprescindible			
2.3	El equipo debe venir con todos los accesorios y componentes que lo hagan funcional y en las cantidades adecuadas, independientes de si estas, están o no descritas en esta ficha técnica o por falta de descripción, por favor indicarlas en las observaciones. De requerir de algún equipo complementario especificado, se solicita indicarlas.	Imprescindible			
2.4	Manual técnico: identificación de aspectos técnicos para su operabilidad (calibración, rendimientos, etc.) Uno en idioma original y uno en idioma español o inglés. Para ambos casos debe entregarse una copia en digital (Será solicitado al adjudicatario).	Imprescindible			
2.5	Manual de usuario: identifica aspectos de operación para uso. En idioma español. En formato impreso y digital (Será solicitado al adjudicatario).	Imprescindible			

3 Certificaciones

3.1	Certificación FDA y/o CE vigente (Adjuntar certificado)	30			
3.2	Certificación ISO 13485 vigente (Adjuntar certificado)	5			
3.3	Certificación IEC 60601-1 vigente (Adjuntar certificado)	5			
3.4	Certificación ISO 9001 de servicio técnico en Chile (Adjuntar certificado)	5			
3.5	Certificado de servicio técnico autorizado por el fabricante, en Chile	10			

Puntaje a evaluar	95
Puntaje obtenido	

Si desea agregar información en observaciones no indique "ver especificaciones" (o frase similar), sino especifique valores definidos. Si el oferente no cumple con alguno de los ítems obligatorios se declara inadmisible la oferta. En caso de existir incongruencias en el detalle de las especificaciones técnicas la comisión podrá revisar los documentos de fábrica del equipo ofertado; para corroborar el cumplimiento de las especificaciones.

FORMULARIO N°1: "FÓRMULARIO TÉCNICO DE RESPUESTA"
 "Adquisición equipo/equipamiento Proyectos Normalización Hospital Quellón"
 SERVICIO DE SALUD CHILE



Item de Licitación	Lampara de fotocurado tipo 3
Cantidad	1

A. INFORMACION ADMINISTRATIVA	
Nombre de la Empresa	
RUT de la Empresa	
N° Licitación	
Nombre Contacto	
Numero telefónico	
Correo electrónico	

B. Plazo	
Marca	
Modelo	
Precedencia	
Plazo de Entrega	días corridos
Periodicidad de Mantenimiento Preventivo (Anual, Semestral, Trimestral, etc.)	
Garantía	(Mínimo 12 meses)
Precio Anual por Extensión de Garantía.	con N/A
Tiempo de respuesta ante Fallas, expresado en Horas	(Máximo 24 horas)

C. ESPECIFICACIONES TÉCNICA DEL PRODUCTO	
---	--

ITEM	DESCRIPCION	REQUERIMIENTO IMPRESCINDIBLES Y Evaluable	RESPUESTA OFERENTE	Indicar página de catálogo de equipo	COMENTARIO PROVEEDOR
-------------	--------------------	--	---------------------------	---	-----------------------------

1.1	Lampara de fotocurado para uso en servicio clínico dental en especialidad de rehabilitación oral	imprescindible			
1.2	Cuenta con botón de encendido y apagado.	imprescindible			
1.3	Equipo inalámbrico.	imprescindible			
1.4	Cuenta con al menos 4 LEDs	imprescindible			
1.5	Intervalo de longitud de onda de 385-515 o rango superior que lo abarque	imprescindible			
1.6	Cuenta con lensa de al menos 12 mm, capaz de cubrir completamente un molar	imprescindible			
1.7	Capacidad de fotocuración porcelana	imprescindible			
1.8	Cuenta con al menos 3 modos de fotocuración	imprescindible			
1.9	Encendido con baterías de tipo recargables o superior	imprescindible			
1.10	Cuenta con indicador de batería baja	imprescindible			
1.11	Apagado automático o modo de suspensión luego de tiempo en uso	20			
1.12	Luces indicadoras de tiempo de fotocuramiento.	10			
1.13	Tiempo de fotocuramiento entre 1 y 20 segundos.	imprescindible			
1.14	Al menos 6 opciones de tiempo de fotocuramiento.	imprescindible			

2. Accesorios					
2.1	El equipo o base para cargar compatible con el equipo ofertado	imprescindible			
2.2	El equipo debe venir con todos los accesorios y componentes que lo hagan funcional y en las cantidades adecuadas, independientemente de si estos, están o no descritos en esta ficha técnica o por falta de descripción, por favor indicarlas en las observaciones. De requerir algún equipo complementario que permita su óptimo funcionamiento y que no se encuentre especificado, se solicita indicarlo	imprescindible			
2.3	Manual técnico: identificación de aspectos técnicos para su operabilidad (calibración, rendimientos, etc.) Uno en idioma original y uno en idioma español o inglés. Para ambos casos: debe entregarse una copia en digital (Sera solicitado al adjudicatario).	imprescindible			
2.4	Manual de usuario: identifica aspectos de operación para uso. En idioma español. En formato impreso y digital (Sera solicitado al adjudicatario)	imprescindible			

3. Certificaciones					
3.1	Certificación FDA y/o CE vigente (Adjuntar certificado)	imprescindible			
3.2	Certificación ISO 13485 vigente (Adjuntar certificado)	5			
3.3	Certificación IEC 60601-1 vigente (Adjuntar certificado)	5			
3.4	Certificación ISO 9001 de servicio técnico en Chile (Adjuntar certificado)	5			
3.5	Certificado de servicio técnico autorizado por el fabricante, en Chile	10			

Puntaje a evaluar	máximo
Puntaje obtenido	55

Si se agregan información en observaciones no indique "ver especificaciones" (o frase similar), sino especifique valores definidos. Si el oferente no cumple con alguno de los ítems obligatorios se declara inadmisible la oferta. En caso de existir incongruencias en el detalle de las especificaciones técnicas la comisión podrá revisar los documentos de fábrica del equipo ofertado, para corroborar el cumplimiento de las especificaciones.

FORMULARIO N°1: FORMULARIO TECNICO DE RESPUESTA
 "Adquisición equipamiento Proyectos Normalización Hospital Quellón"
 SERVICIO DE SALUD CHILE



Item de Licitación	Lavadora de ultrasonido
Cantidad	1

A. INFORMACION ADMINISTRATIVA	
Nombre de la Empresa	
RUT de la Empresa	
N.° Licitación	
Nombre Contacto	
Numero telefónico	
Correo electrónico	

B. Plazo	Marca	
	Modelo	
	Procedencia	
	Plazo de Entrega	días corridos
	Periodicidad de Mantenimiento Preventivo (Anual, Semestral, Trimestral, etc.)	
	Garantía	(Mínimo 12 meses)
	Precio Anual por Extensión de Garantía	con IVA
	Tiempo de respuesta ante fallas, expresado en Horas	(Máximo 24 horas)

C. ESPECIFICACIONES TÉCNICA DEL PRODUCTO	REQUERIMIENTO IMPRESCINDIBLES	Y Evaluable	RESPUESTA OFERENTE	Indicar página de catálogo de equipo	COMENTARIO PROVEEDOR
---	-------------------------------	-------------	--------------------	--------------------------------------	----------------------

1	Características Generales				
1.1	Lavadora de ultrasonido para uso en servicio clínico dental, nueva, sin uso	imprescindible			
1.2	Requerimiento Eléctrico: 220V ±10% - 50Hz	imprescindible			
1.3	Capacidad de al menos 2,5 litros	imprescindible			
1.4	Permite al menos 5 ajustes de tiempo de operación	imprescindible			
1.5	Frecuencia de ultrasonido de 30 KHz o superior	imprescindible			
1.6	Frecuencia de ultrasonido superior a 40 kHz	20			
1.7	Posee un sistema de calentamiento para sujeción más pesada	imprescindible			
1.8	Tanque de acero inoxidable	imprescindible			
1.9	Incluye al menos una cesta de plástico ABS de alta resistencia	imprescindible			
1.10	Cuenta con display para visualizar tiempo de funcionamiento del equipo	10			
1.11	Cuenta con indicador de funcionamiento del calentador	imprescindible			
2	Accesorios				
2.1	El equipo debe venir con todos los accesorios y componentes que lo hagan funcional y en las cantidades adecuadas, independientes de si estas, están o no descritas en esta ficha técnica o portada de descripción, por favor indicarlas en las observaciones. De requerir de algún equipo complementario que permita su óptimo funcionamiento y que no se encuentre especificado, se solicita indicar.	imprescindible			
2.2	Manual técnico: identificación de aspectos técnicos para su operabilidad (calibración, rendimientos, etc.) Uno en idioma original y uno en idioma español o inglés. Para ambos casos debe entregarse una copia en digital. (Será solicitado al adjudicatario)	imprescindible			
2.3	Manual de usuario: identifica aspectos de operación para uso en idioma español. En formato impreso y digital. (Será solicitado al adjudicatario)	imprescindible			
3	Certificaciones				
3.1	Incluir certificado de calidad, seguridad y/o eléctricos, tales como: FQA, CE, TÜV, CSA, UL, IEC, DIN o ISO, dependiendo del equipo y su origen	10			
3.2	Certificado de servicio técnico autorizado por el fabricante, en Chile	10			

Puntaje a evaluar	50
Puntaje obtenido	

Si vase completar todos los campos.
 Si desea agregar información en observaciones no indique "ver especificaciones" (o frase similar), sino especifique valores definidos.
 Si el oferente no cumple con alguno de los ítems obligatorios se declara inadmisible la oferta.
 En caso de existir incongruencias en el detalle de las especificaciones técnicas la comisión podrá revisar los documentos de fábrica del equipo ofertado, para corroborar el cumplimiento de las especificaciones.

FORMULARIO N°1: "FORMULARIO TÉCNICO DE RESPUESTA"
 "Adquisición equipamiento Proyectos Normalización Hospital Quilón"
 SERVICIO DE SALUD CHILE

Item de Licitación	Localizador de Apice	1
Cantidad		1

A	
INFORMACION ADMINISTRATIVA	
Nombre de la Empresa	
RUT de la Empresa	
N° Licitación	
Nombre Contacto	
Número telefónico	
Correo electrónico	

B.	
Pazo	
Marca	
Modelo	
Precedencia	
Pazo de Entrega	días corridos
Periodicidad de Mantenimiento Preventivo (Anual, Semestral, Trimestral, etc.)	
Garantía	(Mínimo 12 meses)
Precio Anual por Extensión de Garantía	con IVA
Tiempo de respuesta ante fallas, expresado en Horas	(Máximo 24 horas)

C	
ESPECIFICACIONES TÉCNICA DEL PRODUCTO	
REQUERIMIENTO IMPRESCINDIBLES Y EVALUABLE	RESPUESTA OFERENTE
1	Localizador de Apice para servicio clínico Consulta Dental, nuevo sin uso
1.1	imprescindible
1.2	Requisimiento eléctrico: 220 V ± 10% - 50 Hz
1.3	Equipo cuenta con pantalla LCD o superior de al menos 4.5"
1.4	Equipo cuenta con batería recargable
1.5	Equipo cuenta con una base ajustable.
1.6	Ofrece respuesta en tiempo real
1.7	Permite ajuste de sonda
1.8	Errores de proximidad al ápice de 2mm.
1.9	Calibración automática
1.10	Apagado automático después de un tiempo sin uso
1.11	Alarma zumbido cuando la sonda está cerca del ápice
2	Accesorios
2.1	Incluye cable de medición
2.2	Incluye al menos 2 clips labiales.
2.3	Incluye al menos 2 ganchos
2.4	Incluye cargador compatible con equipo ofertado
2.5	Incluye 1 batería
2.6	Incluye al menos 2 puestas de prueba

2.7	El equipo debe venir con todos los accesorios y componentes que hagan funcional y en las cantidades adecuadas, independiente de si estas, están o no descritas en esta ficha técnica o por falta de descripción, por favor indicarlas en las observaciones. De requerir de algún equipo complementario que permita su óptimo funcionamiento y que no se encuentre especificado, se solicita indicarlas.	imprescindible		
2.8	Manual técnica: identificación de aspectos técnicos para su operabilidad (calibración, rendimientos, etc.) Uno en idioma original y uno en idioma español o inglés. Para ambos casos debe entregar una copia en digital. (Será solicitado al adjudicatario).	imprescindible		
2.9	Manual de usuario: identifica aspectos de operación para uso. En idioma español. En formato impreso y digital. (Será solicitado al adjudicatario).	imprescindible		
3				
Certificaciones				
3.1	Certificación FDA y/o CE agente (Adjuntar certificado)	imprescindible		
3.2	Certificación ISO 13485 agente (Adjuntar certificado)	5		
3.3	Certificación IEC 60601-1 agente (Adjuntar certificado)	20		
3.4	Certificación ISO 9001 de servicio técnico en Chile (Adjuntar certificado)	5		
3.5	Chile Certificado de servicio técnico autorizado por el fabricante, en	10		

Puntaje a evaluar	80
Puntaje obtenido	

Si desea agregar información en observaciones no indique "ver especificaciones" (a fase similar), sino especifique valores definidos. Si el oferente no cumple con alguno de los ítems obligatorios se declara inadmisible la oferta. En caso de existir incongruencias en el detalle de las especificaciones técnicas la comisión podrá revisar los documentos de fábrica del equipo ofertado, para corroborar el cumplimiento de las especificaciones.

FORMULARIO N°1: "FORMULARIO TÉCNICO DE RESPUESTA"
 "Adquisición equipo/equipamiento Proyectos Normalización Hospital Quilón"
 SERVICIO DE SALUD CHILE

Item de Licitación	Microrenador neumático	1
Cantidad		

INFORMACION ADMINISTRATIVA	
Nombre de la Empresa	
RUT de la Empresa	
N° Licitación	
Nombre Contacto	
Número telefónico	
Correo electrónico	

B. Plazo	
Modelo	
Procedencia	
Plazo de Entrega	días corridos
Periodicidad de Mantenimiento Preventivo (Anual, Semestral, Trimestral, etc.)	
Garantía	(Mínimo 12 meses)
Precio Anual por Extensión de Garantía	con IVA
Tiempo de respuesta ante Fallas, expresado en Horas	(Máximo 24 horas)

C. ESPECIFICACIONES TÉCNICA DEL PRODUCTO	
REQUERIMIENTO IMPRESCINDIBLES Y EVALUABLE	RESPUESTA OFERENTE
DESCRIPCION	Indicar página de catálogo de equipo
COMENTARIO	PROVEEDOR

1	Microrenador neumático para servicio clínico dental, nuevo, sin uso	Imprescindible		
1.1		Imprescindible		
1.2	Equipo portátil	Imprescindible		
1.3	Con aguja eyectora de 138"	Imprescindible		
1.4	Compatible con granulaciones de óxido de aluminio entre 50 a 100 micrones	Imprescindible		
1.5	Puntas intercambiables y autoclavables	Imprescindible		
1.6	Puntas de carburo	Imprescindible		
1.7	Dispone de conexión a sillón odontológico	Imprescindible		
1.8	Cuenta con botón de accionamiento	Imprescindible		
1.9	Peso máximo del equipo 70g	Imprescindible	20	
2	Accesorios			
2.1	Deposito de al menos 40g de óxido de aluminio de 50 micrones.	Imprescindible		
2.2	El equipo debe venir con todos los accesorios y componentes que lo hagan funcional y en las cantidades adecuadas, independiente de si estas, están o no descritas en esta ficha técnica o por falta de descripción, por favor indicarlas en las observaciones. De requerir de algún equipo complementario que permita su óptimo funcionamiento y que no se encuentre especificado, se solicita indicarlo	Imprescindible		
2.3	Manual técnico: identificación de aspectos técnicos para su operación (calibración, rendimientos, etc.) Uno en idioma original y uno en idioma español o inglés. Para ambos casos debe entregarse una copia en digital (Será solicitado al adjudicatario)	Imprescindible		
2.4	Manual de usuario: identifica aspectos de operación para uso en idioma español. En formato impreso y digital (Será solicitado al adjudicatario)	Imprescindible		
3 Certificaciones				
3.1	Incluir certificado de calidad, seguridad y/o eléctricos, tales como: FDA, CE, TUV, CSA, UL, IEC, DIN o ISO, dependiendo del equipo y su origen.	10		
3.2	Certificado de servicio técnico autorizado por el fabricante, en Chile	10		

Puntaje a evaluar	Máximo
	40

Si se desea completar todos los campos.
 Si el oferente no cumple con alguno de los ítems obligatorios se declara inadmisible la oferta.
 En caso de existir incongruencias en el detalle de las especificaciones técnicas la comisión podrá revisar los documentos de fábrica del equipo ofertado, para corroborar el cumplimiento de las especificaciones.



FORMULARIO N°1: "FORMULARIO TECNICO DE RESPUESTA"
 - Adquisición equipo/equipamiento Proyectos Normalización Hospital Quellón"
 SERVICIO DE SALUD CHILOE

Item de Licitación	1
Micromotor multiplicador	

A. INFORMACION ADMINISTRATIVA	
Nombre de la Empresa	
RUT de la Empresa	
N° Licitación	
Nombre Contacto	
Número telefónico	
Correo electrónico	

B.	
Plazo	
Marcas	
Modelo	
Procedencia	
Plazo de Entrega	OTRAS CONDI- CIONES
Periodicidad de Mantenimiento Preventivo (Anual, Semestral, Trimestral, etc.)	(Mínimo 12 meses)
Garantía	(Máximo 24 horas)
Precio Anual por Edensón de Garantía.	
Tiempo de respuesta ante Fallas, expresado en Horas	

ITEM	DESCRIPCION	REQUERIMIENTO IMPRESCINDIBLES y Evaluable	RESPUESTA OFERENTE	Indicar página de catálogo de equipo	COMENTARIO DEL PROVEEDOR
1	Características Generales				
1.1	Micromotor eléctrico dental para uso en rehabilitación oral, nuevo, en uso.	Imprescindible			
1.2	Requerimiento eléctrico: 220V ± 10% - 50Hz	Imprescindible			
1.3	Capacidad de llegar hasta al menos 40.000 RPM	Imprescindible			
1.4	Torque máximo mayor o igual a 3,5 Nm.	Imprescindible			
1.5	Cuenta con función de memoria para al menos 2 programas.	Imprescindible			
1.6	Cuenta con función de memoria para al menos 3 programas	20			
1.7	Visualización de RPM en valor digital	Imprescindible			
1.8	Botones de ajuste de RPM	Imprescindible			
1.9	Equipo cuenta con luz	10			
1.10	Cuenta con bobin de reversa	Imprescindible			
1.11	Ajuste de relación de transmisión para 1:5, 1:1, 1:5, 1:1 y 20:1	20			
1.12	Controlado por pedal	10			
1.13	Posibilidad de montaje en cualquier sillón dental	10			
1.14	Incluir contraángulo multiplicador 1:5, 1:2 sine AZ001-9, equivalente técnico	Imprescindible			
1.15	Micromotor compatible con contraángulo obrado	Imprescindible			
2	Accesorios				
2.1	El equipo debe venir con todos los accesorios y componentes que lo hagan funcional y en las cantidades adecuadas, independientemente de si estas, están o no descritas en esta ficha técnica o por falta de descripción, por favor indicarnos en las observaciones. De requerir de algún equipo complementario que permita su óptimo funcionamiento y que no se encuentre especificado, se solicita indicarlo.	Imprescindible			
2.2	Manual técnico: Identifica acción de aspectos técnicos para su operatividad (calibración, mantenimiento, etc.) Uno en idioma original y uno en idioma español o inglés. Para ambos casos debe entregar una copia en digital. (Será solicitado al adjudicatario).	Imprescindible			
2.3	Manual de usuario: Identifica aspectos de operación para uso. En idioma español. En formato impreso y digital. (Será solicitado al adjudicatario).	Imprescindible			
3	Certificaciones				
3.1	Certificación FDA job CE agente (Adjuntar certificado)	Imprescindible			
3.2	Certificación ISO 13485 vigente (Adjuntar certificado)	5			
3.3	Certificación IEC 60601-1 vigente (Adjuntar certificado)	Imprescindible			
3.4	Certificación ISO 9001 de servicio técnico en Chile (Adjuntar certificado)	5			
3.5	Certificado de servicio técnico autorizado por el fabricante, en Chile	Imprescindible			
4	Post venta				
4.1	Debe incluir al menos 01 mantenimientos preventivos anuales durante el periodo de garantía	Imprescindible			
4.2	Garantía por al menos 12 meses	Imprescindible			
4.3	Debe incluir instalación y puesta en marcha para todos los equipos ofertados	Imprescindible			
4.4	Adjuntar carta de compromisos de capacitación al personal clínico en el uso del equipo y que incluya instrucciones de limpieza y desinfección del equipo y sus accesorios. La capacitación debe ser desarrollada por un especialista capacitado y su ejecución determinará la recepción conforme de los equipos	Imprescindible			
4.5	Capacitación al personal técnico de mantenimiento que incluya funcionamiento del equipo, resolución de fallas comunes bajo soporte telefónico cuya intervención no implique pérdida de garantía	Imprescindible			
4.6	Asegurar repuestos y accesorios por todo el periodo de vida útil decretado del equipo	Imprescindible			
4.7	Garantía de suministro de repuestos de máximo 48 horas durante el periodo de garantía y normal funcionamiento de éste durante su periodo de garantía. (Adjuntar carta de compromiso)	Imprescindible			

Puntaje a evaluar máximo	80
Puntaje obtenido	

Se debe completar todos los campos.
 Si desea agregar información en observaciones no indique "ver especificaciones" (o frase similar), sino especifique valores definidos.
 Si el oferente no cumple con alguno de los ítems obligatorios se declara inadmisible la oferta.
 En caso de existir incongruencias en el detalle de las especificaciones técnicas la comisión podrá revisar los documentos de fábrica del equipo ofertado, para corroborar el cumplimiento de las especificaciones

FORMULARIO N°1: "FORMULARIO TECNICO DE RESPUESTA"
 "Adquisición equipamiento Proyectos Normalización Hospital Quellón"
 SERVICIO DE SALUD CHILE

Item de Licitación	Micromotor Quirúrgico
Cantidad	1

INFORMACION ADMINISTRATIVA	
Nombre de la Empresa	
RUT de la Empresa	
N° Licitación	
Nombre Contacto	
Número telefónico	
Corno electrónico	

B. Plazo	Marca	
	Modelo	
	Procedencia	
	Plazo de Entrega	días contados
	Periodicidad de Mantenimiento Preventivo (Anual, Semestral, Trimestral, etc.)	
	Garantía	(Mínimo 12 meses)
	Precio Anual por Extensión de Garantía	
	Tiempo de respuesta ante Fallas, expresado en Horas	(Máximo 24 horas)
C. ESPECIFICACIONES TÉCNICA DEL PRODUCTO	REQUERIMIENTO IMPRESCINDIBLES Y EVALUABLE	RESPUESTA OFERENTE
	COMENTARIO	PROVEEDOR

ITEM	DESCRIPCION	REQUERIMIENTO IMPRESCINDIBLES Y EVALUABLE	RESPUESTA OFERENTE	COMENTARIO	PROVEEDOR
1	Micromotor Quirúrgico para uso en servicio clínico consulta dental, nuevo, sin uso.	imprescindible			
1.2	Micromotor para implantología y cirugía oral	imprescindible			
1.3	Requerimiento eléctrico: 220V± 10% - 50HZ	imprescindible			
1.4	Velocidad entre 200 a 40 000 RPM o superior	imprescindible			
1.5	Torque máximo de al menos 50 Ncm	imprescindible			
1.6	Cuenta con función de memoria para al menos 8 programas	imprescindible			
1.7	Cuenta con tecla para memoria programas	imprescindible			
1.8	Cuenta con panel de visualización LCD o superior	imprescindible			
1.9	Control de parámetros desde panel	imprescindible			
1.10	Visualización en panel de al menos los siguientes parámetros: RPM, torque, relación de transmisión y dirección de rotación (directa/inversa)	imprescindible			
1.11	Botones de ajuste de RPM	imprescindible			
1.12	Botones de ajuste de torque	imprescindible			
1.13	Tecla de calibración	imprescindible			
1.14	Controlado mediante pedal	imprescindible			
1.15	Salida máxima de refrigerante 75 ml/min	20			
1.16	Cuenta con códigos de error visualizables en panel	imprescindible			
1.17	Cuenta con soporte para pieza de mano	imprescindible			
1.18	Incluye contra ángulo reductor 20°	imprescindible			
1.19	Micromotor compatible con contraángulo cerrado.	imprescindible			
2	Contra ángulo				
2.1	Contra ángulo reductor 20°	imprescindible			
2.2	Grupo de acero inoxidable o superior	imprescindible			
2.3	Portahebras tipo Push-Button	imprescindible			
2.4	Torque máximo de 60 Ncm	imprescindible			
2.5	Velocidad máxima de 2 000 RPM	imprescindible			
2.6	Ajustable y hermoseable	imprescindible			
3	Accesorios				
3.1	Pedal de control	imprescindible			
3.2	Incluye libros de irrigación	imprescindible			
3.3	El equipo debe venir con todos los accesorios y componentes que lo hagan funcional y en las cantidades adecuadas, independiente de si estas, están o no descritas en esta ficha técnica por falta de descripción, por favor indicarlas en las observaciones. De requerir de algún equipo complementario que permita su óptimo funcionamiento y que no se encuentre especificado, se solicita indicado.	imprescindible			
3.4	Manual técnico: identificación de aspectos técnicos para su operación (calibración, rendimientos, etc.) Uno en idioma original y uno en idioma español o inglés. Para ambos casos debe entregar una copia en digital. (Será solicitado al adjudicatario)	imprescindible			
3.5	Manual de usuario: identifica aspectos de operación para uso. En idioma español. En formato impreso y digital. (Será solicitado al adjudicatario)	imprescindible			

4 Certificaciones			
4.1	Certificación F.O.A.Y.O. CE agente (Adjuntar certificado)	Imprescindible	5
4.2	Certificación ISO 13485 agente (Adjuntar certificado)	Imprescindible	5
4.3	Certificación IEC 60601-1 agente (Adjuntar certificado)	Imprescindible	
4.4	Certificación ISO 9001 de servicio técnico en Chile (Adjuntar certificado)	5	
4.5	Proveedor debe ser distribuidor oficial de la marca. Adjuntar certificado	Imprescindible	
4.6	Certificado de servicio técnico autorizado por el fabricante, en Chile	Imprescindible	
5 Post venta			
5.1	Debe incluir al menos 01 mantenciones preventivas anuales durante el periodo de garantía	Imprescindible	
5.2	Garantía por el menos 12 meses	Imprescindible	
5.3	Debe incluir instalación y puesta en marcha para todos los equipos ofertados	Imprescindible	
5.4	Adjuntar carta de compromiso de capacitación al personal técnico en el uso de equipos y que incluya instrucciones de limpieza y desinfección del equipo y sus accesorios. La capacitación debe ser desarrollada por un especialista/aplicacionista y su ejecución determinará la recepción conforme de los equipos	Imprescindible	
5.5	Capacitación al personal técnico de mantenimiento que incluya funcionamiento del equipo, resolución de fallas comunes bajo soporte técnico cuya intervención no implique pérdida de garantía	Imprescindible	
5.6	Asegurar repuestos y accesorios por todo el periodo de vida útil declarado del equipo	Imprescindible	
5.7	Garantía de suministro de insumos y/o repuestos del equipo que asegure el correcto y normal funcionamiento de éste durante su periodo de garantía. (Adjuntar carta de compromiso)	Imprescindible	

Puntaje a evaluar	Puntaje obtenido
30	

Si desea completar todos los campos:
 Si desea agregar información en observaciones no indique "ver especificaciones" (o frase similar), sino especifique valores definidos.
 Si el oferente no cumple con alguno de los ítems obligatorios se declarará inadmisible la oferta.
 En caso de existir incongruencias en el detalle de las especificaciones técnicas la comisión podrá revisar los documentos de fábrica del equipo ofertado, para corroborar el cumplimiento de las especificaciones.



FORMULARIO N°1: "FORMULARIO TECNICO DE RESPUESTA"
"Adquisición equipo/equipamiento Proyectos Normalización Hospital Quellón"
SERVICIO DE SALUD CHILOÉ

Ítem de Licitación	Cantidad
Motor de endodoncia	1

A. INFORMACION ADMINISTRATIVA	
Nombre de la Empresa	
RUT de la Empresa	
N.º Licitación	
Nombre Contacto	
Número telefónico	
Correo electrónico	

B. Plazo	
Marca	
Modelo	
Procedencia	
Plazo de Entrega	días corridos
Periodicidad de Mantenimiento Preventivo (Anual, Semestral, Trimestral, etc.)	
Garantía	(Mínimo 12 meses)
Precio Anual por Extensión de Garantía.	con IVA
Tiempo de respuesta ante Fallas, expresado en Horas	(Máximo 24 horas)

C. ESPECIFICACIONES TÉCNICA DEL PRODUCTO					
ÍTEM	DESCRIPCION	REQUERIMIENTO IMPRESCINDIBLES y Evaluable	RESPUESTA OFERENTE	Indicar página de catalogo de equipo	COMENTARIO PROVEEDOR
1	Características Generales				
1.1	Unidad con micromotor para endodoncia nuevo, sin uso.	Imprescindible			
1.2	Requerimiento eléctrico: 220V ± 10% - 50 Hz.	Imprescindible			
1.3	Velocidad del eje motor: 1500 - 5000 RPM o rango superior.	Imprescindible			
1.4	Torque: 0.4 - 4.0 o rango superior.	Imprescindible			
1.5	Cambio de giro automático cuando el torque límite es alcanzado.	Imprescindible			
1.6	Cuenta con señales de advertencia acústica.	Imprescindible			
1.7	Indicador de batería baja.	Imprescindible			
1.8	Sistema push button.	Imprescindible			
1.9	Control mediante pedal.	Imprescindible			
1.10	Almacena al menos 9 configuraciones de torque y velocidad.	Imprescindible			
1.11	Motor puede operar durante la carga.	10			
1.12	Peso máximo del equipo 1,2 kg.	10			
1.13	Incluir contraángulo reductor 6:1.	Imprescindible			
1.14	Cuenta con pantalla LCD o superior y controles en base de carga.	Imprescindible			
1.15	Permite calibración del contra ángulo.	Imprescindible			
2	Accesorios				
2.1	Pedal de control.	Imprescindible			
2.2	Cuenta con soporte para pieza de mano.	Imprescindible			
2.3	El equipo debe venir con todos los accesorios y componentes que lo hagan funcional y en las cantidades adecuadas, independiente de si estas, están o no descritas en esta ficha técnica o por falta de descripción, por favor indicarnos en las observaciones. De requerir de algún equipo complementario que permita su óptimo funcionamiento y que no se encuentre especificado, se solicita indicarlo.	Imprescindible			
2.4	Manual técnico: identificación de aspectos técnicos para su operatividad (calibración, rendimientos, etc.) Uno en idioma original y uno en idioma español o inglés. Para ambos casos debe entregar una copia en digital. (Será solicitado al adjudicatario).	Imprescindible			
2.5	Manual de usuario: identifica aspectos de operación para uso. En idioma español. En formato impreso y digital. (Será solicitado al adjudicatario).	Imprescindible			
3	Certificaciones				
3.1	Certificación FDA y/o CE vigente (Adjuntar certificado).	Imprescindible			
3.2	Certificación ISO 13485 vigente (Adjuntar certificado).	5			
3.3	Certificación IEC 60601-1 vigente (Adjuntar certificado).	Imprescindible			
3.4	Certificación ISO 9001 de servicio técnico en Chile (Adjuntar certificado).	5			
3.5	Certificado de servicio técnico autorizado por el fabricante, en Chile.	10			

Puntaje a evaluar máximo	40
Puntaje obtenido	

Si viese completar todos los campos.

Si desea agregar información en observaciones no indique "ver especificaciones" (o frase similar), sino especifique valores definidos. Si el oferente no cumple con alguno de los ítems obligatorios se declara inadmisibile la oferta.

En caso de existir incongruencias en el detalle de las especificaciones técnicas la comisión podrá revisar los documentos de fabrica del equipo ofertado; para corroborar el cumplimiento de las especificaciones.

FORMULARIO N°1 - FORMULARIO TÉCNICO DE RESPUESTA
 "Adquisición equipo/equipamiento Proyectos Normalización Hospital Queilón"
 SERVICIO DE SALUD CHILOÉ

Item de Licitación	Motor de sobremesa	Cantidad	3
--------------------	--------------------	----------	---

A. INFORMACION ADMINISTRATIVA	
Nombre de la Empresa	
RUT de la Empresa	
N° Licitación	
Nombre Contacto	
Numero telefonico	
Correo electrónico	

B. Plazo	
Marca	
Modelo	
Procedencia	
Plazo de Entrega	días corridos
Periodicidad de Mantenimiento Preventivo (Anual, Semestral, Trimestral, etc.)	
Garantía	(Mínimo 12 meses)
Precio Anual por Extensión de Garantía:	con IVA
Tiempo de respuesta ante Fallas, expresado en horas	(Máximo 24 horas)

C. ESPECIFICACIONES TÉCNICA DEL PRODUCTO	
ITEM	DESCRIPCION
REQUERIMIENTO IMPRESCINDIBLES	Y Evaluable
RESPUESTA OFERENTE	
Indicar pagina de catalogo de equipo	
COMENTARIO PROVEEDOR	

1.1	Motor de sobremesa dental, nuevo, en uso.	Imprescindible		
1.2	Requisito eléctrico: 220V ± 10% - 50Hz Enchufe nacional	Imprescindible		
1.3	Velocidad 1000 - 3500 RPM o rango superior.	Imprescindible		
1.4	Torque de al menos 4 Ncm o superior	Imprescindible		
1.5	Equipo con pieza de mano integrada	Imprescindible		
1.6	Pieza de mano ergonómica	Imprescindible		
1.7	Función velocidad de crucero para reducir fatiga del pie	10		
1.8	Arma sobrecarga del motor	20		
1.9	Cuenta con LED para visualizar estado del equipo	Imprescindible		
1.10	Capacidad de rotar en ambos sentidos	Imprescindible		
1.11	Longitud del cable mayor o igual a 1 metro	Imprescindible		
1.12	Incluye soporte para pieza de mano	Imprescindible		
1.13	Controlado por pedal	Imprescindible		

2. Accesorios				
2.1	Pedal de control	Imprescindible		
2.2	Soporte para pieza de mano	Imprescindible		
3. Características Generales				
2.3	El equipo debe venir con todos los accesorios y componentes que lo hagan funcional y en las cantidades adecuadas, independiente de si estas, están o no descritas en esta ficha técnica o por falta de descripción, por favor indicarlas en las observaciones. De requerir de algún equipo complementario que permita su óptimo funcionamiento y que no se encuentre especificado, se solicita indicar	Imprescindible		
2.4	Manual técnico: identificación de aspectos técnicos para su operación (calibración, rendimiento, etc.) Uno en idioma original y uno en idioma español o inglés. Para ambos casos debe entregarse una copia en digital (Será solicitado al adjudicatario).	Imprescindible		
2.5	Manual de usuario: identifica aspectos de operación para uso. En idioma español. En formato impreso y digital. (Será solicitado al adjudicatario)	Imprescindible		

3.1	Certificación FDA y/o CE vigente (Adjuntar certificado)	Imprescindible	5	
3.2	Certificación ISO 13485 vigente (Adjuntar certificado)	5		
3.3	Certificación ISO 60601-1 vigente (Adjuntar certificado)	5		
3.4	Certificación ISO 9001 de servicio técnico en Chile (Adjuntar certificado)	5		
3.5	Proveedor es distribuidor oficial de la marca	Imprescindible		
3.6	Certificado de servicio técnico autorizado por el fabricante, en Chile	Imprescindible		

Puntaje a evaluar	máximo
	55

Si desea completar todos los campos.
 Si desea agregar información en observaciones no indique "ver especificaciones" (o frase similar), sino especifique valores definidos.
 Si el oferente no cumple con alguno de los ítems obligatorios se declara inadmisible la oferta.
 En caso de existir incongruencias en el detalle de las especificaciones técnicas la comisión podrá revisar los documentos de fábrica del equipo ofertado, para corroborar el cumplimiento de las especificaciones.

FORMULARIO N°1: "FORMULARIO TÉCNICO DE RESPUESTA"
 "Adquisición equipo/equipamiento Proyectos Normalización Hospital Quilón"
 SERVICIO DE SALUD CHILE

Item de Licitación	Scalar neumático
Cantidad	3

A. INFORMACION ADMINISTRATIVA

Nombre de la Empresa	
RUT de la Empresa	
N° Licitación	
Nombre Contacto	
Numero telefónico	
Correo electrónico	

B.

Plazo	
Marca	
Modelo	
Precedencia	
Plazo de Entrega	
Periodicidad de Mantenimiento Preventivo (Anual, Semestral, Trimestral, etc.)	
Garantía	
Precio Anual por Extensión de Garantía.	
Tiempo de respuesta ante Fallas, expresado en Horas	
	(Máximo 24 horas)

C. ESPECIFICACIONES TÉCNICA DEL PRODUCTO

ITEM	DESCRIPCION	REQUERIMIENTO IMPRESCINDIBLES Y EVALUABLE	RESPUESTA OFERENTE	Indicar página de catálogo de equipo	COMENTARIO PROVEEDOR
------	-------------	---	--------------------	--------------------------------------	----------------------

1	Scalar neumático para uso en servicio clínico consulta dental, nuevo, sin uso.	Imprescindible			
1.1	Cuenta con conexión tipo Midwest.	Imprescindible			
1.3	Frecuencia de oscilación entre 5500 y 5850 Hz o rango superior que lo abarque	Imprescindible			
1.4	Materia de pieza de mano y puntas debe ser acero inoxidable.	Imprescindible			
1.5	Ajustable hasta 135°	Imprescindible			
1.6	Peso menor o igual a 70g	Imprescindible			
1.7	Incluir puntas S1, S2 y S3 y llave	Imprescindible			

2. Accesorios

2.1	El equipo debe venir con todos los accesorios y componentes que lo hagan funcional y en las cantidades adecuadas, independiente de si estas, están o no descritas en esta ficha técnica o por falta de descripción, por favor indicarlas en las observaciones. De requerir de algún equipo complementario que permita su óptimo funcionamiento y que no se encuentre especificado, se solicita indicarlo	Imprescindible			
2.2	Manual técnico: identificación de aspectos técnicos para su operabilidad (calibración, mandos, etc.) Uno en idioma original y uno en idioma español o inglés. Para ambos casos debe entregarse una copia en digital. (Será solicitada al adjudicatario)	Imprescindible			
2.3	Manual de usuario: identifica aspectos de operación para uso al adjudicatario) En idioma español. En formato impreso y digital. (Será solicitado al adjudicatario)	Imprescindible			

3. Certificaciones

3.1	Certificación FDA y/o CE vigente (Adjuntar certificado)	Imprescindible			
3.2	Certificación ISO 13485 vigente (Adjuntar certificado)	5			
3.3	Certificación IEC 60601-1 vigente (Adjuntar certificado)	5			
3.4	Certificación ISO 9001 de servicio técnico en Chile (Adjuntar certificado)	5			
3.5	Proveedor es distribuidor oficial de la marca	Imprescindible			
3.6	Certificado de servicio técnico autorizado por el fabricante, en Chile	Imprescindible			

Puntaje a evaluar	máximo
Puntaje obtenido	15

Si desea agregar información en observaciones no indique "ver especificaciones" (o frase similar), sino especifique valores definidos. Si el oferente no cumple con alguno de los ítems obligatorios se declara inadmisible la oferta. En caso de existir incongruencias en el detalle de las especificaciones técnicas la comisión podrá revisar los documentos de fábrica del equipo ofertado, para corroborar el cumplimiento de las especificaciones.



Item de Licitación	Kit rotorio	
Cantidad		4

A INFORMACION ADMINISTRATIVA	
Nombre de la Empresa	
RUT de la Empresa	
N° Licitación	
Nombre Contacto	
Número telefónico	
Correo electrónico	

B Plazo	
Marca	
Modelo	
Procedencia	
Plazo de Entrega	Plazo de Entrega
Periodicidad de Mantenimiento Preventivo (Anual, Semestral, Trimestral,	
Garantía	
Precio Anual por Extensión de Garantía	
Tiempo de respuesta ante fallas, expresado en Horas	
<i>(Máximo 24 horas)</i>	

ITEM	DESCRIPCION	REQUERIMIENTO IMPREScindIBLE	S Y Evaluable	RESPUESTA OFERENTE	Indicar página de catálogo de equipo	COMENTARIO PROVEEDOR
C. ESPECIFICACIONES TÉCNICA DEL PRODUCTO						
1	Características Generales					
1.1	Kit rotorio dental, nuevo, sin uso.		imprescindible			
2	Turbina Para Max Plus 2					
2.1	Conexión tipo midwest		imprescindible			
2.2	Cabezal estándar		imprescindible			
2.3	Velocidad 325.000-410.000 RPM		imprescindible			
2.4	Autoclavable a 135°C		imprescindible			
2.5	Rodamientos de cerámica		imprescindible			
2.6	Mango ergonómico		imprescindible			
2.7	Cuerpo de acero inoxidable		imprescindible			
3	Contranguño FX25					
3.1	Transmisión directa 1:1		imprescindible			
3.2	Cabezal de acero de aluminio y mango de aluminio		imprescindible			
3.3	Autoclavable a 135°C		imprescindible			
3.4	Velocidad máxima de 40.000 RPM		imprescindible			
3.5	Montado en rodamientos		imprescindible			
3.6	Para frresas CA diámetro 2,35		imprescindible			
3.7	Sistema de cabezal limpio		imprescindible			
4	Plata de mano FX55					
4.1	Transmisión directa 1:1		imprescindible			
4.2	Sistema de cabezal limpio		imprescindible			
4.3	Velocidad máxima de 40.000 RPM		imprescindible			
4.4	Para frresas diámetro 2,35		imprescindible			
4.5	Cuerpo de acero inoxidable		imprescindible			
4.6	Autoclavable a 135°C		imprescindible			
5	Motor FX205					
5.1	Con conexión tipo Midwest		imprescindible			
5.2	Posee refrigeración externa		imprescindible			
5.3	Velocidad directa 1:1		imprescindible			
5.4	Velocidad máxima de 25.000 RPM		imprescindible			
5.5	Conexión intra		imprescindible			
5.6	Autoclavable a 135°C		imprescindible			
6	Accesorios					
6.1	El equipo debe venir con todos los accesorios y componentes que lo hagan funcional y en las cantidades adecuadas. Independiente de si estos, están o no descritos en esta ficha técnica o por falta de descripción, por favor indicarlas en las observaciones. De requerir de algún equipo complementario que permita su óptimo funcionamiento y que no se encuentre especificado, se solicita indicarlo.		imprescindible			
6.2	Manual técnico: identificación de aspectos técnicos para su operación (calibración, rendimientos, etc.) Uno en idioma original y uno en idioma español o inglés. Para ambos casos debe entregar una copia en digital. (Será solicitado al adjudicatario).		imprescindible			
6.3	Manual de usuario: identifica aspectos de operación para uso al adjudicatario. En formato impreso y digital. (Será solicitado al adjudicatario).		imprescindible			

7 Certificaciones			
7.1	Certificación FDA y/o CE vigente (Adjuntar certificado)	10	
7.2	Certificación ISO 13485 vigente (Adjuntar certificado)	5	
7.3	Certificación ISO 9001 de servicio técnico en Chile (Adjuntar certificado)	5	
7.4	Proveedor es distribuidor oficial de la marca	Imprescindible	
7.5	Certificado de servicio técnico autorizado por el fabricante, en Chile	Imprescindible	

Puntaje a evaluar	Puntaje obtenido
máximo	20

Si se desea agregar información en observaciones no indique "ver especificaciones" (o frase similar), sino especifique valores definidos. Si el oferente no cumple con alguno de los ítems obligatorios se declara inadmisible la oferta. En caso de existir incongruencias en el detalle de las especificaciones técnicas la comisión podrá revisar los documentos de fábrica del equipo ofertado; para corroborar el cumplimiento de las especificaciones.

FORMULARIO N°1: "FORMULARIO TECNICO DE RESPUESTA"
"Adquisición equipo/equipamiento Proyecto Normalización Hospital Quellón"
SERVICIO DE SALUD CHILE



Item de Licitación	Turbina dental
Cantidad	14

A. INFORMACION ADMINISTRATIVA	
Nombre de la Empresa	
RUT de la Empresa	
N° Licitación	
Nombre Contacto	
Numero telefónico	
Correo electrónico	

B. Plazo	
Marca	
Modelo	
Procedencia	
Plazo de Entrega	días corridos
Periodicidad de Mantenimiento Preventivo (Anual, Semestral, Trimestral,	
Garantía	(Mínimo 12 meses)
Precio Anual por Extensión de Garantía:	con IVA
Tiempo de respuesta ante Falta, expresado en Horas	(Máximo 24 horas)
C. ESPECIFICACIONES TÉCNICA DEL PRODUCTO	
REQUERIMIENTO IMPRESCINDIBLE	S Y Evaluable
RESPUESTA OFERENTE	de catálogo de equipo
COMENTARIO PROVEEDOR	Indicar página

1	Turbina Pana Max Plus 2	imprescindible		
1.1	Conexión tipo midwest	imprescindible		
1.2	Cabecita estándar	imprescindible		
1.3	Velocidad 325 000-410 000 RPM	imprescindible		
1.4	Ajustable a 135°C	imprescindible		
1.5	Rodamientos de cerámica	imprescindible		
1.6	Mango ergonómico	imprescindible		
1.7	Cuerpo de acero inoxidable	imprescindible		
2. Certificaciones				
2.1	Certificación FDA y/o CE vigente (Adjuntar certificado)	10		
2.2	Certificación ISO 13485 vigente (Adjuntar certificado)	5		
2.3	Certificación ISO 9001 de servicio técnico en Chile (Adjuntar certificado)	5		
2.4	Proveedor es distribuidor oficial de la marca.	imprescindible		
2.5	Certificado de servicio técnico autorizado por el fabricante, en Chile	imprescindible		

Puntaje a evaluar	máximo
Puntaje obtenido	20

Si desea agregar información en observaciones no indique "ver especificaciones" (a frase similar), sino especifique valores definidos. Si el oferente no cumple con alguno de los ítems obligatorios se declara inadmisible la oferta. En caso de existir incongruencias en el detalle de las especificaciones técnicas la comisión podrá revisar los documentos de fábrica del equipo ofertado, para corroborar el cumplimiento de las especificaciones.

FORMULARIO N°1: "FORMULARIO TÉCNICO DE RESPUESTA"
 "Adquisición equipo/equipamiento Proyectos Normalización Hospital Quellón"
 SERVICIO DE SALUD CHILE

Item de Licitación	Contra ángulo
Cantidad	10

A. INFORMACION ADMINISTRATIVA

Nombre de la Empresa	
RUT de la Empresa	
N° Licitación	
Nombre Contacto	
Numero telefonico	
Correo electrónico	

B. Plazo

Plazo	
Marca	
Modelo	
Procedencia	
Plazo de Entrega	05 días corridos
Periodicidad de Mantenimiento Preventivo (Anual, Semestral, Trimestral, etc.)	
Garantía	(Mínimo 12 meses)
Precio Anual por Extensión de Garantía	con IVA
Tiempo de respuesta ante Fallas, expresado en Horas	(Máximo 24 horas)

C. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO

ITEM	DESCRIPCION	REQUERIMIENTO IMPRESCINDIBLES Y Evaluable	RESPUESTA OFERENTE	Indicar página de catálogo de equipo	COMENTARIO PROVEEDOR
1	Contraángulo FX25				
1.1	Transmisión derecha 1:1	Imprescindible			
1.2	Cabezal de acero de aluminio y mango de aluminio	Imprescindible			
1.3	Ajustable a 135°C	Imprescindible			
1.4	Velocidad máxima de 40 000 RPM	Imprescindible			
1.5	Moviendo en rodamientos	Imprescindible			
1.6	Para bridas Cádámetro 2,35	Imprescindible			
1.7	Sistema de cabezal limpio	Imprescindible			
Certificaciones					
2.1	Certificación FDA y/o CE vigente (Adjuntar certificado)	10			
2.2	Certificación ISO 13485 vigente (Adjuntar certificado)	5			
2.3	Certificación ISO 9001 de servicio técnico en Chile (Adjuntar certificado)	5			
2.4	Proveedor es distribuidor oficial de la marca	Imprescindible			
2.5	Certificado de servicio técnico autorizado por el fabricante, en Chile	Imprescindible			

Puntaje a evaluar	máximo
Puntaje obtenido	20

Si desea agregar información en observaciones no indique "ver especificaciones" (o frase similar), sino especifique valores definidos. Si el oferente no cumple con alguno de los ítems obligatorios se declara inadmisible la oferta. En caso de existir incongruencias en el detalle de las especificaciones técnicas la comisión podrá revisar los documentos de fábrica del equipo ofertado, para corroborar el cumplimiento de las especificaciones.

FORMULARIO N°1: "FORMULARIO TECNICO DE RESPUESTA"
SERVICIO DE SALUD CHILE
"Adquisición equipamiento Proyectos Normalización Hospital Quilón"



Item de Licitación	Contra ángulo multiplicador
Cantidad	2

A. INFORMACION ADMINISTRATIVA	
Nombre de la Empresa	
RUT de la Empresa	
N° Licitación	
Nombre Contacto	
Numero telefonico	
Correo electrónico	

B. Plazo	
Marca	
Modelo	
Procedencia	
Plazo de Entrega	dias corridos
Periodicidad de Mantenimiento Preventivo (Anual, Semestral, Trimestral,	
Garantía	(Mínimo 12 meses)
Precio Anual por Extensión de Garantía.	con IVA
Tiempo de respuesta ante Fallos, expresado en Horas	(Máximo 24 horas)

ITEM	DESCRIPCION	REQUERIMIENTO IMPRESCINDIBLE	RESPUESTA OFERENTE	Indicar página de catalogo de equipo	COMENTARIO PROVEEDOR
1	Contángulo multiplicador	S y Evaluable			
1.1	Multiplicador 1.5	Imprescindible			
1.2	Cuerpo de acero inoxidable o tamaño	Imprescindible			
1.3	Autoclavable hasta 135°C	Imprescindible			
1.4	Velocidad máxima de 200 000 RPM	Imprescindible			
1.5	Podamientos de cerámica	Imprescindible			
1.6	Para tésas 7.5 diámetro 1.5	Imprescindible			
1.7	Sistema de cabezal limpio	Imprescindible			
2. Certificaciones					
2.1	Certificación FDA y/o CE vigentes (Adjuntar certificados)	10			
2.2	Certificación ISO 13485 vigente (Adjuntar certificado)	5			
2.3	Certificación ISO 9001 de servicio técnico en Chile (Adjuntar certificado)	5			
2.4	Proveedor es distribuidor oficial de la marca	Imprescindible			
2.5	Certificado de servicio técnico autorizado por el fabricante, en Chile	Imprescindible			

Puntaje a evaluar	máximo
Puntaje obtenido	20

Si se completan todos los campos.
Si desea agregar información en observaciones no indique "ver especificaciones" (o frase similar), sino especifique valores definidos.
Si el oferente no cumple con alguno de los ítems obligatorios se declara inadmisible la oferta.
En caso de existir incongruencias en el detalle de las especificaciones técnicas la comisión podrá revisar los documentos de fábrica del equipo ofertado, para corroborar el cumplimiento de las especificaciones.

Formulario N° 2: ANEXO ECONÓMICO

Licitación para Adquisición de Equipos Consulta Dental Proyecto NHQ

ID: _____

Se requiere que proveedor indique el detalle de su oferta económica en el siguiente cuadro, según los equipos/equipamiento que se oferten en esta propuesta, para efectos de incorporar a inventario del Hospital:

Línea	NOMBRE BIEN Y/O SERVICIO	Plazo de entrega	Garantía técnica	CANTIDAD	Valor unitario	Valor total
1	Amalgamador			2		
2	Cámara Fotográfica			1		
3	Centrifuga			1		
4	Electrobisturi Dental			1		
5	Equipo Gutapercha			1		
6	Equipo Ultrasonido			2		
7	Estampadora de Acetato			1		
8	Lámpara de Fotocurado 1			1		
9	Lámpara de Fotocurado 2			2		
10	Lámpara de Fotocurado 3			1		
11	Lavadora de Ultrasonido			1		
12	Localizador de Ápice			1		
13	Microarenador Neumático			1		
14	Micromotor Multiplicador			1		
15	Micromotor Quirúrgico			1		
16	Motor de Endodoncia			1		
17	Motor de Sobremesa			3		
18	Scaler Neumático			3		

Servicio de Salud Chiloé

Subdepartamento Abastecimiento

Servicio de Salud Chiloé

Sub Departamento RRFF
Servicio de Salud Chiloé

19	Kit Rotatorio			4		
20	Turbina Dental			14		
	Contra Ángulo			10		
	Contra Ángulo Multiplicador			2		
Total, Neto						
Total, IVA incl.						

El plazo de entrega se presenta en días _____ (indicar si son hábiles o corridos). **El plazo máximo de entrega no puede ser superior a 60 días corridos.**

Nota 1: La garantía técnica no puede ser inferior a 12 meses

Nota 2: Debe indicar Plazo de Entrega de lo contrario su oferta será desestimada, declarándose inadmisibile.

El no entregar esta información, generará que la oferta sea inadmisibile.

Quien suscribe se hace responsable de la información entregada.

Nombre y firma representante legal

Formulario N°3: COMPROMISO DE CAPACITACIONES

Licitación para Adquisición de Equipos Consulta Dental Proyecto NHQ

ID: _____

En esta instancia, se verifica que el oferente se compromete a realizar las capacitaciones a usuarios técnicos y clínicos, por la totalidad de los equipos ofertados, y según lo solicitado en Bases Técnicas de la propuesta.

ANTECEDENTES GENERALES		
Nombre del oferente		
Licitación Pública ID		
ITEM	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
Adjunta certificado de fábrica de especialista que realizará la capacitación		
Incluye capacitación a Usuarios clínicos para la totalidad de equipos ofertados		
Incluye capacitación a personal técnico del hospital para la totalidad de equipos ofertados		
Incluye carta de compromiso de capacitación a usuarios clínicos y personal técnico		

Nombre y firma representante legal

Formulario N°4: SERVICIO TECNICO DEL OFERENTE

Licitación para Adquisición de Equipos Consulta Dental Proyecto NHQ

ID: _____

Se requiere que proveedor complete la información de este Formulario, para contar con la información de Servicio Técnico de su empresa. En caso de no completar o no presentar esta información, su oferta será desestimada.

ANTECEDENTES GENERALES	
Licitación Pública ID	
Nombre del oferente	
SERVICIO TECNICO	
Tipo de servicio técnico (Propio / Sub-Contratado) *En caso de ser Sub-Contratado, indicar el nombre de la empresa contratada:	
Autorizado por fabricante (Si / No)	
Dirección	
Nombre del responsable del servicio técnico	
Teléfono Fijo	
Teléfono Móvil	
Correo electrónico	
Tiempo de respuesta de forma remota (Debe ser <=24 horas)	
Tiempo de respuesta en terreno (Debe ser <= 4 días hábiles)	

Nombre y firma representante legal

Formulario N° 5: COMPROMISO MANTENCIONES PREVENTIVAS

Licitación para Adquisición de Equipos Consulta Dental Proyecto NHQ

ID: _____

El proveedor se compromete en esta instancia, a realizar mantenciones preventivas de los equipos adjudicados según el siguiente programa, como mínimo (indicar lo que aplica según su oferta):

Línea	NOMBRE BIEN Y/O SERVICIO	MP al año por equipo	Aplica
1	Amalgamador		
2	Cámara Fotográfica		
3	Centrifuga		
4	Electrobisturí Dental		
5	Equipo Gutapercha		
6	Equipo Ultrasonido		
7	Estampadora de Acetato		
8	Lámpara de Fotocurado 1		
9	Lámpara de Fotocurado 2		
10	Lámpara de Fotocurado 3		
11	Lavadora de Ultrasonido		
12	Localizador de Ápice		
13	Microarenador Neumático		
14	Micromotor Multiplicador		
15	Micromotor Quirúrgico		
16	Motor de Endodoncia		
17	Motor de Sobremesa		

Servicio de Salud Chiloé

Subdepartamento Abastecimiento

Servicio de Salud Chiloé

Sub Departamento RRFF
Servicio de Salud Chiloé

18	Scaler Neumático		
19	Kit Rotatorio		
20	Turbina Dental		
	Contra Ángulo		
	Contra Ángulo Multiplicador		

Además, el proveedor deberá hacer entrega del programa de mantenciones preventivas al Encargado de Equipamiento Médico del Hospital, ajustado a la fecha de Puesta en Marcha efectiva de los equipos.

Si el equipo es libre de mantenimiento indicar "NO" en columna "Aplica".

Quien suscribe se hace responsable de la información entregada y se compromete a dar cumplimiento a ésta.

Nombre y firma representante legal

**Servicio de
Salud Chiloé**

Subdepartamento Abastecimiento

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLÍQUESE, por el funcionario competente, la presente resolución en el Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública, de acuerdo a lo establecido en el artículo 57 letra b) N° 1 y 2 del Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda.

ARTICULO TERCERO: NÓMBRASE, Comisión de Evaluación del proceso licitatorio de la Propuesta Pública denominada: "**ADQUISICIÓN EQUIPOS CONSULTA DENTAL PROYECTO NHQ**", a los siguientes funcionarios dependientes del Servicio de Salud Chiloé;

NOMBRE	RUT	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO
Claudio Bastias	14.217.548-7	dr.cgbastias@gmail.com	65-2326600
Jorge Parada	19.166.400-0	pmh2020.queillon@gmail.com	65-2326600
Emanuel Astudillo	18.268815-0	emanuel.astudillo@redsalud.gob.cl	65-2326600
Gonzalo Bustamante	17.717.342-8	carolina.rodriquezs@redsalud.gob.cl	65-2326600
Claudio Bastias	14.217.548-7	dr.cgbastias@gmail.com	65-2326600

ARTICULO CUARTO: INFÓRMESE, los miembros integrantes de la Comisión de Evaluación y Adjudicación de la Propuesta en la plataforma de la Ley del Lobby; www.leylobby.gob.cl Quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación indicada en las Bases o Portal mercadopublico.cl, En caso que sus funciones deban extenderse más allá de dicha fecha, deberá actualizarse la fecha de término de la Comisión en el referido Portal.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,



**SR. ERIC GUTIERREZ MORALES
DIRECTOR (S)
SERVICIO DE SALUD CHILOE**

SR.EGM/SDA.(s)/JURÍDICO/C.G.C./ABAST.(s)FVS/chg

Distribución:

- Dpto. Finanzas DSSCh
- Dpto. Jurídico DSSCh
- Oficina Partes DSSCh
- Archivo DSSCH



MINISTRO DE FE

